

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I

VERSIÓN 2025 - COLOMBIA

PRESENTACIÓN

MARCO LEGAL

MARCO
CONCEPTUAL

FINES DE LA
EDUCACIÓN

COMPONENTE
TELEOLÓGICO

OBJETIVOS

EMBLEMAS

IDENTIFICACIÓN

PLAN DE
ESTUDIOS



**ACADEMIA MILITAR
GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA**
“Ciencia, Disciplina y Liderazgo”

ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA

“Ciencia, Disciplina y Liderazgo”



**“LA EVALUACIÓN CONSTANTE
POTENCIALIZA EL APRENDIZAJE”**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I

2025 - 2026

PRESENTACIÓN

Los grandes avances de la tecnología y la ciencia han hecho parte esencial en el proceso de enseñanza – aprendizaje de la educación en los diferentes entornos culturales, educativo y económico de la población local, regional y nacional.

Con base a lo anterior han surgido una serie de transformaciones en el sistema de educación que maneja nuestro país y el cual se adapta para estar a la par con dichos cambios, con el único y simplificado fin de seguir mejorando cada día el nivel educativo en la niñez, la adolescencia y la juventud.

La educación colombiana, ha sido objeto de una serie de reformas; de forma más no de fondo las cuales se han quedado cortas y no han respondido las necesidades exigidas, ni a las expectativas planteadas por los sectores menos protegidos.

Es así como se ha puesto en marcha un modelo educativo basado en la realidad económica, cultural y política del país, fundamentado legalmente en la Constitución Nacional, las leyes 115 de febrero 8 de 1994, o ley general de educación, 715 de diciembre de 21 de 2001 en la cual se dictan disposiciones para organizar la prestación del servicio educativo, decreto 1860 de agosto 3 de 1994, por la cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 y Decreto 1075 de 2015.

En atención a la normatividad anteriormente citada la Institución Educativa de naturaleza privada denominada ACADEMIA MILITAR GUSTAVO ROJAS PINILLA, realiza la construcción de un PEI dirigido a satisfacer las NIPS (necesidades, intereses y problemas) de la comunidad educativa en el municipio de Montería, realizando una propuesta para la prestación del servicio público educativo con calidad y un valor agregado como lo es el de ofrecer la formación Militar, a los jóvenes de la media académica.

MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia de 1991, que se considera norma de normas, porque supera y prevalece sobre cualquier otra disposición jurídica que exista o que se promulgue y en ella en sus primeros 112 artículos, están ubicados las orientaciones y mandatos que buscan la formación integral del hombre colombiano, en ellos se procura por el cuidado o la realización de aspectos biológicos, culturales, económicos, sociales, políticos, y se resaltan valores éticos y educativos. Entre otros:

Artículo 41: En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El estado divulgará la Constitución.

Artículo 42: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.
El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La Ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables...

Artículo 43: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto, gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste, subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Artículo 44 : Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social. La alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física, o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozaran también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las Leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45: El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las Instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Artículo 68: El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural...

Artículo 78: La Ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.....

Artículo 85: Son de aplicación inmediata los derechos consagrados en los artículos: 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

Artículo 86: Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí mismo o por quien actué a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que estos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública....

Ley 115 de 1994, por medio de la cual se estructura y reglamenta la prestación del servicio educativo.

Ley 361 de 1997, por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social.

Ley 715 de 2001, por la cual se establecen los recursos y competencias para el sector educativo y la salud.

Ley 1098 de 2006 o ley de la infancia y la adolescencia.

Ley 1620 de 2013, Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Ley 1618 de 2013 Por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Decreto 3011 de 1997: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Educativo.

Decreto 1075 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Educativo.

Resolución Rectoral N° 004 de mayo de 2014, por medio de la cual se elabora formato de control de procesos disciplinarios y/o toma de correctivos a llevar en caso de comportamientos inadecuados.

Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 sobre los proyectos de inclusión.

MARCO CONCEPTUAL

La formación de personas capaces de comprender la realidad desde diversas ópticas culturales, de intervenir en los procesos de transformación social que respeten y se beneficien de la diversidad cultural, de encontrar en las diferencias una ventaja pedagógica, así como también fortalecer el conocimiento y el orgullo de la cultura de pertenencia para poder entablar relaciones interculturales, enseñar la lengua propia y enriquecer el lenguaje de los pueblos que comparten el territorio nacional.

Abordar la educación desde el enfoque intercultural no significa añadir un programa nuevo sino analizar la realidad y pensar la educación desde una perspectiva integral.

Nuestros estudiantes. Se parte además, de considerar a nuestros estudiantes como proyectos de vida en permanente construcción, lo cual implica, tomarlos como personas con aspiraciones, necesidades, metas y deseos de superación constante, esto significa que los educandos son concebidos bajo los postulados de la psicología humanista “como una unidad, como una totalidad compleja, en la que no es posible separar lo cognoscitivo, lo afectivo y lo social” Aguirre (1997).

En este contexto humanístico y cultural, se resalta el proceso de diálogo permanente para la construcción de significados, de crítica constante de los acontecimientos locales, nacionales e internacionales, y en todo este proceso, es importante resaltar la palabra, como elemento esencial en la construcción de significados, el fortalecimiento de una conciencia crítica y, en suma, el desarrollo de un pensamiento libre e independiente, en consecuencia, el docente debe trabajar en esta dirección, en tal sentido el profesor Gallegos (1999) opina que: “un pedagogo, es ante todo, un formador de una conciencia moderna y científica, democrática y civilista”.¹

La concepción de Escuela. Concebimos la **escuela**, como el punto de encuentro de la cultura, como centro para construcción y reconstrucción de saberes, como espacio para la discusión, como escenario para la interlocución, como intercambio de experiencias antes que como centro donde “unos forman a otros”; no pensamos la escuela como centro que endereza o que corrige (una correccional de menores), más bien, como centro para el desarrollo humano, como espacio para la convivencia pacífica, como diría Louis Not (1997): “como centro para la transformación del hombre”.

La concebimos, además, como centro en donde se construyen profesores y estudiantes con influencias de manera bidireccional, en suma, espacio donde convergen personas con anhelos, sentimientos, aspiraciones, que buscan su realización personal, que crecen en afinidades, pero también en la divergencia, con la ayuda de los otros, lo cual nos acerca a los planteamientos de Lev Vigostky

(1984), sobre lo que él llamó “la zona de desarrollo proximal” y sobre el peso de lo social en el desarrollo. Para este autor, no es posible pensar la constitución del sujeto independiente del contexto social. El sujeto, por el contrario, es el producto de las relaciones sociales que concurren a la constitución de tal efecto

Educación: Educación Es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y de la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para protección del ambiente.

El Proyecto Educativo Institucional es una herramienta que le permite a cada institución educativa, teniendo en cuenta las políticas trazadas en la Ley, orientar su quehacer pedagógico e institucional, en la búsqueda de los objetivos trazados por la Institución.

FINES DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA

La educación colombiana se desarrolla de acuerdo con la constitución política, en sus artículos 67 y 68, y la ley 115 de 1.994 artículo 5º, tiene como fines los siguientes:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que la imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, efectiva y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de libertad.

La información para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política administrativa y cultural de la nación

La formación en el respeto a la autoridad legítima a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el saber.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

El acceso al conocimiento la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo de la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalece el avance científico y tecnológico nacional, orientados con propiedad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de la alternativa de la solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del ambiente, de la calidad de la vida del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastre, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y defensa del patrimonio cultural de la nación.

La formación práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación. El deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

La Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla como comunidad Educativa, se propone la formación integral de sus educados, buscando con ello alcanzar una disciplina de comunicación, que los encause en su proceso de socialización. Sin embargo, establece normas y principios fundamentales que sirven de marco referencial para establecer parámetros de su comportamiento. No se trata de una disciplina impuesta a la voluntad sin verdaderas razones ya que el educando tiene el derecho y el deber de hacerse a ella dentro de su libertad, responsable y consciente que fortalece su crecimiento personal.

La sensible condición del hombre exige el ejercicio de las relaciones humanas proporcionando un ambiente armónico de interacción que conviven y buscan un objetivo común.

La promoción en las personas y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permite al educado ingresar al sector productivo.

COMPONENTE TELEOLOGICO

FILOSOFÍA Y FUNDAMENTOS

La Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla afianza sus principios educativos en condiciones contextuales que le permitan al estudiante su crecimiento social y personal, así mismo la institución como una segunda familia del alumno, se preocupa por una sólida formación moral que implica el respeto a los derechos humanos seguimiento de las buenas costumbres y una orientación religiosa capaz de ubicar al joven integralmente en la sociedad. El respeto por las instituciones democráticas. Los símbolos patrios y las autoridades civiles, eclesiásticas y militares estarán en el diario vivir en nuestro plantel educativo.

MISIÓN

La misión de la Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla se centra en orientar y guiar al educando hacia el desarrollo de las potencialidades físicas, intelectuales. Morales y espirituales basados en el respeto a los derechos humanos, responsabilidad, disciplina y conocimiento. Convirtiéndolos en líderes íntegros que nuestra sociedad necesita para su formación, desarrollo y convivencia pacífica.

VISIÓN

La institución tiene como visión entregar a la sociedad, seres humanos con una educación de principios institucionales; en los cuales dé a conocer por medio de la práctica personal su desempeño como ser social, demostrando con ello la base principal de su formación; la cual está enfocada a la disciplina, el comportamiento, la actitud, al conocimiento y a la búsqueda de nuevas capacidades intelectuales y de calidad en los procesos de interacción grupal e individual.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla como comunidad Educativa propone la formación integral de sus Educandos, busca que alcancen una disciplina de comunicación encaminada a procesos de socialización, partiendo de los siguientes objetivos institucionales:

La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación Literaria en el ámbito local, nacional e internacional.

El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico mediante dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos encaminados a la

interpretación y solución de los problemas científicos, tecnológicos de la vida cotidiana.

El estudio científico de la historia nacional, local, mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.

La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración al igual que el respeto por los bienes artísticos y culturales.

La Educación Física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Formar al hombre del mañana con sentido patriótico, dispuesto a defender la soberanía Nacional y respetar los derechos humanos.

Crear en el estudiante el sentido crítico de los valores patrios para hacer cada día más, una nación próspera y sana, fundamentada en los valores del respeto, la tolerancia y la solidaridad.

OBJETIVOS DEL PEI.

-Contribuir al desarrollo integral de la persona, a través de los valores intelectuales, éticos, religiosos y culturales que le permitan la formación de su personalidad y su desempeño en una sociedad cambiante.

-Contribuir a la construcción de la identidad cultural local y regional, a través de las distintas actividades programadas en la institución, tales como: prácticas de campo, intercambios culturales con otras instituciones, foros, videos, charlas, etc.

-Sensibilizar a los educandos sobre los principios fundamentales para convivir en sociedad, encaminándolos hacia el respeto y la tolerancia.

-Capacitar para que el sujeto maneje su propio desarrollo intelectual físico y emocional.

PRONOSTICO

Si se cumplen los objetivos formulados en el PEI. y los principios tecnológicos, se mejorará la calidad de la educación en el colegio, por ende, la calidad de vida de la comunidad educativa, mediante el ejercicio de la autonomía administrativa,

pedagógica y socio cultural. Además, se posibilita la interiorización y la producción de saberes y valores para el desarrollo integral de las personas, la integración de la comunidad educativa mediante la participación activa y permanente y el respeto a las diferencias y diversidad étnica y cultural, posibilitando crear nuevas y diferentes formas de ser e interpretar el mundo.

JUSTIFICACIÓN

La expedición de una nueva Constitución produjo en el país reformas substanciales, tanto en lo político y administrativo como en lo económico y cultural.

La descentralización, las nuevas concepciones sobre autonomía y la creciente participación de los ciudadanos, en la toma de decisiones, implica un posicionamiento de la educación como eje que garantice tanto el afianzamiento de la nacionalidad como el ingreso del país a las economías mundiales en condiciones de alta competitividad.

Para cumplir estos propósitos, es necesario fortalecer los procesos educativos en la perspectiva del conocimiento como categoría fundamental para producir y aprovechar los avances que la ciencia y la tecnología ofrecen.

La sociedad colombiana exige a la educación una renovación para que sea capaz de acompañar los procesos de desarrollo socio cultural que hoy se fundamentan en el conocimiento y que la ubica en lograr prominente dentro de ellos.

Surge entonces la necesidad de fomentar estrategias de desarrollo desde la escuela, con proyección a la comunidad, por lo tanto, el PEI responde en todas sus dimensiones a las necesidades de reformas educativas para obtener una mejor educación y mejores condiciones de vida de nuestra sociedad.

La Institución Educativa ACADEMIA MILITAR GUSTAVO ROJAS PINILLA, recoge estos lineamientos y a través de una formación académica holística e integral y una instrucción con orientación Militar busca la formación de sus estudiantes con unos principios y valores sólidos en los cuales la disciplina es un factor preponderante, todo lo anterior contenido en un PEI, cuyo constructo colectivo refleja la concepción del ciudadano que queremos formar para nuestra patria.

CONTEXTO.

La Academia Militar Gustavo Rojas Pinilla está ubicada en la carrera 8 No 33-53, del Barrio El Centro de la ciudad de Montería estrato 3, la población beneficiaria del servicio educativo es de aproximadamente 300 estudiantes en los tres niveles de Educación, Preescolar, Básica y Media Académica con instrucción en orientación Militar. Esta población está distribuida en los estratos 2,3 y 4 en su gran mayoría, los padres de familias o acudientes son empleados del sector privado y del oficial en un alto porcentaje, calculamos que alrededor de 20% son trabajadores independientes y amas de casa. La formación académica de estos, por lo general bachilleres, aunque también encontramos técnicos y profesionales, pertenecientes

a los barrios aledaños como Nariño, El Edén, La floresta, El Mora, Chuchuribi, Colon, Balboa, Juan XXIII y Urbanización Lacharme entre otros.

RESEÑA HISTÓRICA

En el mes de marzo del año 2001 se reunieron los señores oficiales y suboficiales en uso de buen retiro Mayor (R) William Guillermo Vargas Sánchez, Teniente (R) Lelio Andrés Olarte Castañeda, Sargento Mayor (R) Miguel Antonio Pérez Herrera, Sargento Primero (R) José Cabrales Matute, quienes crearon la Asociación de Militares Retirados de córdoba (ASOMIRCOR LTDA.) con el animo de crear una institución educativa que supliera las necesidades del departamento y fue por ello que después de tanta lucha y trabajo lograron adquirir la propiedad del Liceo Valencia Villegas, el cual el 11 de Noviembre del 2001, cambia de razón social y toma el nombre de ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA. Con el lema "Ciencia –Disciplina y liderazgo" a partir de este momento ASOMIRCOR LTDA, se han propuesto convertir dicha Academia en la única y mejor institución en Córdoba dirigida por Oficiales y Suboficiales en uso de buen retiro de las fuerzas armadas, con la finalidad de prestar un excelente y cómodo servicio a la comunidad en aras de la formación moral, intelectual, física e integral' de los jóvenes cordobeses que ingresen a esta institución convirtiéndose en un hijo ejemplar y cumplido caballero.

Para el año 2002 el establecimiento funciona como ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA con la autorización por parte de Secretaría de Educación Departamental brinda el ciclo de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y el programa de educación para adultos semiescolarizado (sabatino), autorizado por secretaría de educación departamental mediante resolución N° 001677 de 8 de noviembre de 2002, se le concede licencia o reconocimiento oficial a la institución con vigencia a partir del año 2002, hasta el año que establecimiento deje de presentar avances significativos en la implementación de PEI e incumplan las normas que regulan el servicio educativo lo cual se verifica a través de la supervisión.

La dirección académica estaba a cargo del Especialista en educación HERMINIO MIGUEL PÉREZ CONTRERAS; hasta el año 2011, es reemplazado en el cargo por el Licenciado DARIO FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ; quién también es remplazado por la Esp. SILVIA ROSA AYAZO GOMEZ y este a su vez es remplazado por la Esp. ROSANA MEZA CONTRERAS, quien actualmente ejerce está función desde el año 2019.

En el año 2025 el establecimiento continúa brindando la educación formal en ciclos y niveles Educación Preescolar, Educción Básica, Educación Media y bachillerato semiescolarizado.

Se realizan algunos ajustes físicos como también en el equipo de trabajo la dirección académica continua al frente la misma persona que se desempeñó en el año 2024, Consolidándose en el ámbito local como una sólida empresa educativa que para

satisfacer las necesidades e inquietudes de los usuarios debe organizar un excelente equipo de profesionales en diferentes áreas y oficios.

Debido a los cambios de diferentes tipos que enfrenta la institución, se realizan nuevamente modificaciones en el espacio físico, acondicionando las aulas para implementar el funcionamiento de las TICS; así mismo se efectuaron nuevas reformas en el cuerpo docente y administrativo en pro del mejoramiento estudiantil.

OBJETIVOS COMUNES DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA

El objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos es el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la efectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Son objetivos específicos del nivel preescolar: -El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.

- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio -temporal y el ejercicio de la memoria.

- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- la participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo de la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio. .
- La formación de los hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO PRIMARIA

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como al espíritu crítico.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problema que impliquen estos conocimientos.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La valorización de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.

- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes aun desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El desarrollo de los valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- La iniciación en el conocimiento de la constitución política.
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO SECUNDARIA

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- El desarrollo de la capacidad para comprender y expresar correctamente textos y mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- La valorización y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria en el país y el mundo.
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de vida cotidiana.

- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- El desarrollo de las actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- La comprensión de la dimensión práctica, de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de los problemas.
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entretenimiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permita el ejercicio de una función socialmente útil.
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras a análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.
- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artísticos y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación, la organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

Son objetivos específicos de la educación Media Académica:

- La profundización en el campo del conocimiento o una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social.
- El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b. de los artículos 21 y c., h., k., i., y., ñ., del artículo 22 de la presente ley.

JUSTIFICACIÓN

La Constitución de 1991, produjo en el país reformas substanciales, tanto en lo político y administrativo como en lo económico y cultural.

La descentralización, las nuevas concepciones sobre autonomía y la creciente participación de los ciudadanos, en la toma de decisiones, implica un posicionamiento de la educación como eje que garantice tanto el afianzamiento de la nacionalidad como el ingreso del país a las economías mundiales en condiciones de alta competitividad.

Para cumplir estos propósitos, es necesario fortalecer los procesos educativos en la perspectiva del conocimiento como categoría fundamental para producir y aprovechar los avances que la ciencia y la tecnología ofrecen.

La sociedad colombiana exige a la educación una renovación para que sea capaz de acompañar los procesos de desarrollo socio cultural que hoy se fundamentan en el conocimiento y que la ubica en lograr prominente dentro de ellos.

Surge entonces la necesidad de fomentar estrategias de desarrollo desde la escuela, con proyección a la comunidad, por lo tanto, el PEI responde en todas sus dimensiones a las necesidades de reformas educativas para obtener una mejor educación y mejores condiciones de vida de nuestra sociedad.

IDENTIFICACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla
DIRECCIÓN:	Kra 8. No.33 –53
TELÉFONO:	7897642
PROPIETARIO:	ANDRES OLARTE CASTAÑEDA.
CÓDIGO DEL DANE:	323001000113
INSCRIPCIÓN PLANTEL ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN:	01-018-00
FECHA DE RECEPCIÓN SED.	08-09-2000
CÓDIGO DEL PEI N°	01-03-04-54
CÓDIGO ICFES	081042
PAZ y SALVO ESTADÍSTICO	NOVIEMBRE 2024
SANEAMIENTO AMBIENTAL:	1554 DE JUNIO 2 DE 2024
RECTOR:	ROSANA MEZA CONTRERAS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	50.937.385
SECRETARIO:	JAIME ESCUDERO DIAZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.067.899.865

EMBLEMAS

BANDERA

- ✓ Verde: Es la fertilidad de los valles de los ríos del Sinú y San Jorge representado en la riqueza ganadera de la región.
- ✓ Blanco: Representa el liderazgo de la región en el oro blanco (riqueza algodонера) y el color blanco símbolo de la paz.
- ✓ Rojo: Es la sangre derramada por nuestros próceres y guerreros que ofrendaron su vida a lo largo de la historia.



ESCUDO

- ✓ Laureles: Simboliza el triunfo y la gloria a través de la historia.
- ✓ Los leones: La fiereza y la disciplina de nuestros hombres en defensa de la democracia y los derechos humanos.
- ✓ Sables: Simboliza la autoridad, el liderazgo y el mando en nuestra institución.

- ✓ Cuerpo del escudo: Se representa con los colores de nuestra bandera, acompañado del sol que significa el clima y la inmensidad de la luz del futuro en él mas allá y la inmensidad de nuestra institución.
- ✓ En el centro del escudo el libro y la toga: Significa sabiduría, ciencia, talento, conocimiento, investigación y cultura de nuestros educandos.
- ✓ En la parte superior sostenida por la punta de los sables una cinta: Simboliza nuestro lema de "Ciencia -Disciplina y Liderazgo" que resume en todo nuestro escudo.



HIMNO

Marcharemos siempre adelante
Orientados hacia una gran misión
Soy estudiante de esta academia
GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA

Aquí me formare con íntegros valores
y le daré a Colombia todos mis honores (bis)

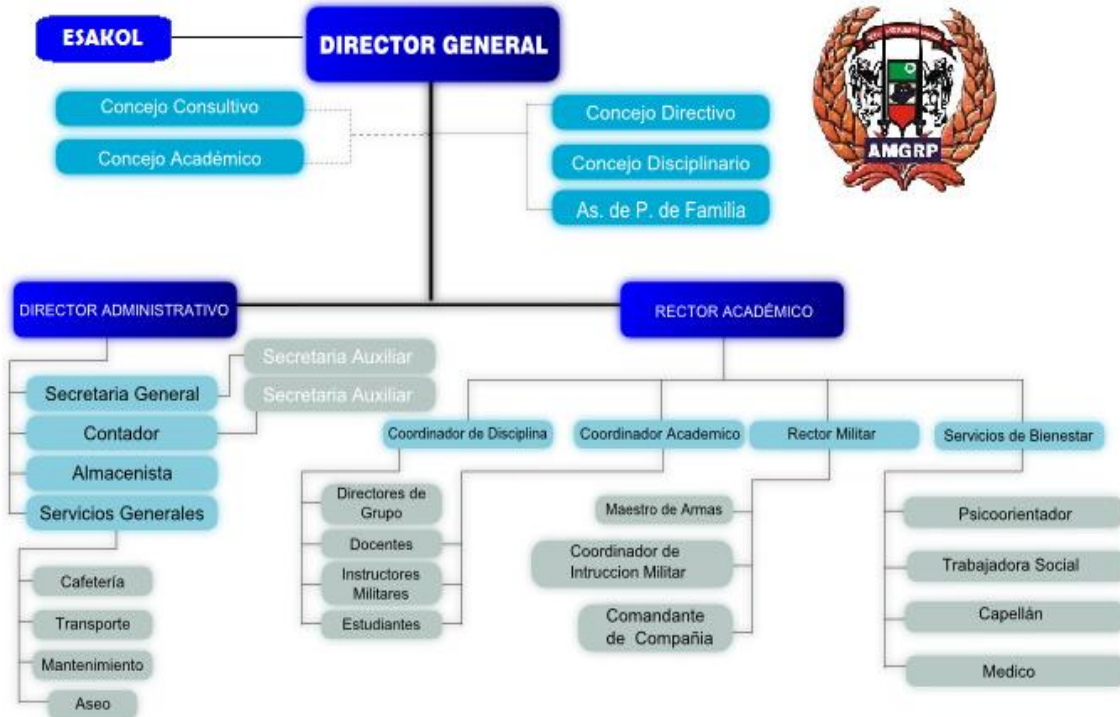
Somos la sangre nueva
Dispuestos a triunfar
Dominando el panorama
De este SINU inmortal

Con grandes potenciales
Y un gran valor social
Esta es nuestra academia
Y nos rige un General.
Marcharemos siempre adelante
Orientados hacia una gran misión
"Soy estudiante de esta academia
GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA

Aquí me formare con íntegros valores
y le daré a Colombia todos mis honores (bis)
Con ciencia, disciplina
Y liderazgo ejemplar
Nacimos en montería
Y hay un nuevo despertar

Lucharemos siempre unidos
Por ser un buen profesional
Que viva la academia
Mi orgullo personal.

ORGANIGRAMA



✓ DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

Las instalaciones de la planta física en donde funciona la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA, es una edificación que se encuentra construida en su totalidad de material (concreto), la parte administrativa está conformada por 5 oficinas las cuales funcionan en sitios diferentes de la misma. Estas oficinas en su mayoría están dotadas con materiales acorde a sus funciones (sillas escritorios, computadores, ventiladores, archivadores, luces cuadros, entre otros). Además las dependencias se encuentran adecuadas para atender las necesidades de los padres de familia, estudiantes trabajadores y la comunidad en general.

- ✓ Sala de recepción
- ✓ Trabajo Social y Psicología
- ✓ Secretaria general
- ✓ Almacén
- ✓ Sala de profesores
- ✓ Rectoría
- ✓ Coordinación académica

- ✓ Oficina de oficiales
- ✓ Tesorería
- ✓ Administración General
- ✓ Peluquería
- ✓ Cafetería
- ✓ Enfermería

Cada uno de ellos dotados con sus respectivos materiales y disponibles para ejercer sus funciones.

Actualmente la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVOS ROJAS PINILLA cuenta con un total de 13 aulas las cuales están dotadas con ventilación para el respectivo desarrollo de las actividades académicas y lúdicas que brinda la institución.

Cuenta con biblioteca y laboratorio los cuales funcionan de manera eficiente y cotidiana; de igual forma cuenta con una sala de informática.

También cuenta con sala de primeros auxilios, bienestar estudiantil y brinda en general una buena iluminación, buena ventilación y dotación. La unidad de servicio sanitario (damas y caballeros), se encuentra en buen estado y con el servicio indispensable, La ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA cuenta con dos patios, de los cuales uno tiene piso de baldosa, y en el otro se diseñó unos juegos infantiles que llena las expectativas de la comunidad educativa en general. Las vías de acceso tienen gran capacidad para el ingreso y salida de todos los estudiantes.

DIAGNOSTICO

FORTALEZA	DEBILIDADES
Nombre de la institución Calendario Académico Jornada Dirección Código del DANE Código del ICES Rector Bandera Banda marcial Grupo de Danza Grupo de Pitos y tambores. Escudo Aprobación de estudio Aprobación oficial del ministerio de defensa Himno Inscripción ante secretaria de educación. Código del PEI Uniformidad de los educandos. Cuerpo Docente Capacitado. Equipo de trabajo para la preparación de examen de estado. Espacio para el deporte. La biblioteca cuenta con material actualizado.	La no existencia de aulas de apoyo para el área de artística, inglés y para el material pedagógico. La falta de actualización de la sala de informática. (proceso de actualización)

IDENTIFICACIÓN

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Filosofía Misión Visión Perfil humano Perfil del docente Perfil de padre de familia Política institucional Plan operativo Fundamentos legales Metas SIEE Marcos conceptuales Plan de mejoramiento actualizado	* Necesidad de socializar el SIEE con los educandos.
Plan de estudio diseñado Existen proyectos pedagógicos La mortalidad académica es baja. Se trabaja con logros e indicadores de logros, estándares, competencia y juicios valorativos. Existencia del sistema de evaluación actualizado según lo establecido por el MEN. Decreto 1290. Cada maestro posee su texto guía Cada área posee un plan operativo. Existe un diseño para evaluaciones de docente Se trabaja las horas lúdicas. Conocimiento de plan de estudio. Se cuenta con un esquema de planes de recuperación propios por área.	

PLAN DE ESTUDIO

JUSTIFICACIÓN

El plan de estudio como componente curricular, está fundamentado y puesto en marcha, en los artículos 76 y 77 de la Ley 115 de 1994 y artículo 33 del decreto 1860 del mismo año, como en el nuevo decreto 1290 el cual reemplaza al decreto 0230 de 02/11/02 y el cual establece normas en materia de currículo, evaluación y promoción de educandos, para los ciclos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica.

Partiendo de esta Fundamentación legal, existe la necesidad de empezar a organizar, el plan de estudios de la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA del municipio de Montería.

El plan es elaborado, sobre la base de las discusiones y la amplia participación de los estamentos educativos con el fin de atender y abarcar los intereses y necesidades de la comunidad. En la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA, funcionan los niveles de Preescolar grados: Pre jardín, Jardín y Transición, Básica primaria grados (1º a 5º), básica secundaria grados (6º a 9º) y media académica grados 10º y 11º

ÁREAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA CICLO PRIMARIA

Intensidad horaria semanal: 25 horas
Intensidad horaria anual: 1.000 horas

Se incluirán las áreas del conocimiento definido como obligatorio y fundamental enumerado en el artículo 23 de la ley 115 de 1994.

Ciencias naturales y educación ambiental.
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
Educación artística.
Educación ética y en valores humanos.
Educación física, recreación y deportes.
Educación religiosa.
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
Matemáticas.
Tecnología e informática
Se desarrollará los proyectos transversales obligatorios.

Además, se desarrollará el área de Orientación Cívica propia de la filosofía institucional y del plan de estudios de la Academia.

ÁREAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

Se incluirán las áreas del conocimiento definido como obligatorio y fundamental enumerado en el artículo 23 de la ley 115 de 1994.

Las áreas establecidas en los grados de 6° a 9° por la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA son las siguientes:

Ciencias naturales y educación ambiental.
Química
Física
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
Educación artística.
Educación ética y en valores humanos.
Educación física, recreación y deportes.
Educación religiosa.
Emprendimiento
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
Matemáticas.
Tecnología e informática
Orientación Cívica filosofía institucional.
Además de los proyectos transversales establecidos como obligatorios:

- . Educación ambiental
- . Educación sexual
- . Tiempo libre
- . Democracia
- . Constitución política

Intensidad horaria semanal: 35

Intensidad horaria anual: 1.400

ÁREAS PARA LA EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA

Matemáticas (Cálculo y Trigonometría)
 Ciencias Naturales (Química y Física)
 Ciencias Sociales (democracia)
 Humanidades (español e inglés)
 Educación Religiosa (historia de la religión)
 Educación Ética y formación de valores humanos
 Tecnología e informática
 Educación Artística
 Emprendimiento
 Educación física recreación y deporte
 Filosofía
 Orientación Cívica
 Ciencias económicas y Ciencias políticas
 Además, se implementó el desarrollo de la cátedra de mecánica y electricidad en el plan de estudio de la media académica para la preparación de los estudiantes de último grado para las pruebas ICFES.

Además de los proyectos transversales establecidos como obligatorios:

Educación ambiental
 Educación sexual
 Tiempo libre
 Democracia
 Constitución política

NOTA: Por la implementación de la jornada completa y el aumento de una hora de clases en el horario diario, la intensidad horaria se incrementó en siete hora semanales, o lo que es lo mismo en 350 horas anuales, esto con el fin de prevenir los problemas socialmente relevantes y utilizar productivamente el tiempo libre, igualmente, se mejora la calidad de educación de los estudiantes de la Academia Militar General Gustavo Rojas Pinillas de Montería.

INSTRUCCIÓN CON ORIENTACIÓN MILITAR

Generalidades.

La instrucción que se adelanta en los establecimientos educativos con orientación militar tiene como propósito contribuir a la formación integral del joven bachiller colombiano con una orientación encaminada a la convivencia pacífica y al servicio social comunitario, fortaleciendo en los cadetes las competencias ciudadanas y las áreas obligatorias y fundamentales para lograr una cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la solución pacífica de los conflictos, la convivencia democrática y los valores humanos, en concordancia con los fines de la educación. El siguiente cuadro establece los grupos de áreas, las áreas y las competencias para el desarrollo de las fases de instrucción en los establecimientos con orientación militar:

Grupos de áreas con orientación militar / Competencias	Áreas fase preliminar	Áreas fase primero militar	Áreas fase segundo militar
Humanística Competencias: Destinado a abordar los saberes que posibiliten el logro de competencias necesarias para participar activa, ética y reflexivamente en los diversos ámbitos de la vida socioeconómica y sociocultural.	1. Historia militar 2. Liderazgo 3. Educación para la democracia 4. DD. HH. 5. Resolución de conflictos 6. Cortesía 7. Urbanidad 8. Manual de convivencia.	1. Historia militar 2. Liderazgo 3. Educación para la democracia 4. DD. HH. 5. Resolución de conflictos 6. Servicio social obligatorio 7. Proyecto de vida 8. Geografía 9. Conocimientos jurídicos	1. Historia militar 2. Liderazgo 3. Educación para la democracia 4. DD. HH. 5. Resolución de conflictos 6. Servicio social obligatorio 7. Proyecto de vida 8. Geopolítica 9. Conocimientos jurídicos
Educación física Recreación y deportes Competencias: Destinado a propender por el desarrollo de las cualidades físicas mediante el ejercicio, para obtener un estado general saludable.	1. Deportes 2. Tiro deportivo 3. Gimnasia 4. Taekwondo 1	1. Deportes 2. Tiro deportivo 3. Gimnasia 4. Taekwondo 2	1. Deportes 2. Tiro deportivo 3. Gimnasia 4. Taekwondo 3
Tecnología Competencias: Destinada a generar mentalidades de trabajo en equipo, buscando el bien común, aplicando valores y principios como el liderazgo, estrategia y disciplina.	1. Navegación terrestre 2. SNAPD 3. Ejercicio práctico de SNAPD 4. Tecnología de las comunicaciones	1. Navegación terrestre 2. SNAPD 3. Ejercicio práctico de SNAPD 4. Tecnología de las comunicaciones	1. Navegación terrestre 2. SNAPD 3. Ejercicio práctico de SNAPD 4. Tecnología de las comunicaciones
Orientación Militar Competencias: Orientadas a fomentar en los alumnos la disciplina y el orden, respeto a los símbolos patrios, además de dar elementos básicos para la supervivencia en cualquier ámbito.	1. Orden cerrado 2. Banda marcial 3. Cantos y toques de corneta 4. Primeros auxilios 5. Preservación del medio ambiente	1. Orden cerrado 2. Banda marcial 3. Primeros auxilios 4. Preservación del medio ambiente	1. Orden cerrado 2. Banda marcial 3. Primeros auxilios 4. Preservación del medio ambiente

La instrucción con orientación militar en los colegios militares se desarrolla en tres fases:

a) Fase preliminar. Comprende cadetes que cursan el noveno grado, e inician la instrucción con orientación militar; se desarrolla durante cuarenta (40) semanas con intensidad semanal de quince (15) horas, los días viernes y sábados.

Teniendo en cuenta los componentes de las áreas de instrucción con orientación militar, se homologarán las áreas de educación media académica y básica secundaria (9^a, 10^a y 11^a) que comprenden, Educación Religiosa (historia de la religión)

Educación Ética y formación de valores humanos, Tecnología e informática, Educación Artística, Emprendimiento, Educación física recreación y deporte y Orientación Cívica. Estas asignaturas serán obligatorias independientemente de que se acojan o no a la modalidad militar ya que éstas van dirigidas a la formación integral en el liderazgo, crecimiento humano y en capacitación del sistema nacional de atención y prevención de desastres; cuya práctica se desarrollan los días viernes para la modalidad académica y viernes y sábado para la modalidad de instrucción con orientación militar.

Durante esta fase los cadetes efectuarán la ceremonia de incorporación a la instrucción con orientación militar con toma de la promesa.

El grupo de áreas para la fase preliminar comprende:

Grupos e intensidad horaria de áreas para la instrucción con orientación militar para la fase preliminar	Intensidad horaria (IH)
Humanística	160
Historia militar 1	15
Liderazgo 1	20
Educación para la democracia 1	20
DD. HH. 1	20
Resolución de conflictos 1	15
Cortesía 1	20
Urbanidad 1	10
Manual de convivencia	40
Educación física, recreación y deportes	160
Deportes 1	40
Tiro deportivo 1	40
Gimnasia 1	40
Taekwondo 1	40
Tecnología	105
Navegación terrestre 1	10

SNAPD 1	45
Ejercicio práctico de SNAPD 1	40
Tecnología de las comunicaciones 1	10
Orientación militar	140
Orden cerrado	40
Banda marcial (horas simultáneas: HS)	70 (HS)
Cantos y toques de corneta	30
Primeros auxilios 1	30
Preservación medio ambiente 1	40
Administración y logística	35
Tiempo de coordinación	30
Evaluación final	05
Total intensidad horaria	600

b) Fase primero militar. Comprende los cadetes que cursan el décimo grado y aprobaron la fase preliminar, durante cuarenta (40) semanas con intensidad semanal de quince (15) horas, los días viernes y sábados.

Durante esta fase los cadetes efectuarán la ceremonia de juramento a la bandera; quienes sean seleccionados serán distinguidos como brigadieres; y al finalizar la fase adelantarán el curso de liderazgo, utilizando horas simultáneas con el grupo de áreas de administración y logística.

El grupo de áreas para la fase primero militar comprende:

Grupos e intensidad horaria de áreas para la instrucción con orientación militar para la fase primera militar	Intensidad horaria (IH)
Humanística	200
Historia militar 2	15
Liderazgo 2	20
Educación para la democracia 2	20
DD. HH. 2	20
Resolución de conflictos 2	15
Servicio social obligatorio 1	40
Proyecto de vida 1	30
Geografía	20
Conocimientos jurídicos 1	20
Educación física, recreación y deportes	160
Deportes 2	40

Tiro deportivo 2	40
Gimnasia 2	40
Taekwondo 2	40
Tecnología	105
Navegación terrestre 2	10
SNAPD 2	45
Ejercicio práctico de SNAPD 2	40
Tecnología de las comunicaciones 2	10
Orientación militar	100
Orden cerrado 2	40
Banda marcial 2 (horas simultáneas: HS)	40 (HS)
Primeros auxilios 2	30
Preservación medio ambiente 2	30
Administración y logística	35
Tiempo de coordinación	30
Evaluación final	05
Total intensidad horaria	600

c) Fase segundo militar. Comprende los cadetes que cursan el undécimo grado y aprobaron la fase preliminar y primero militar, durante cuarenta (40) semanas con intensidad semanal de quince (15) horas, los días viernes y sábados. Durante esta fase los cadetes efectuarán las ceremonias de distinción de brigadieres y la de licenciamiento de la instrucción con orientación militar. El grupo de áreas para la fase segundo militar comprende:

Grupos e intensidad horaria de áreas para la instrucción con orientación militar para la fase segundo militar	Intensidad horaria (IH)
Humanística	200
Historia militar 3	15
Liderazgo 3	20
Educación para la democracia 3	20
DD. HH. 3	20
Resolución de conflictos 3	15
Servicio social obligatorio 2	40
Proyecto de vida 2	30
Geopolítica	20
Conocimientos jurídicos 2	20
Educación física, recreación y deportes	160

Deportes 3	40
Tiro deportivo 3	40
Gimnasia 3	40
Taekwondo 3	40
Tecnología	105
Navegación terrestre 3	10
SNAPD 3	45
Ejercicio práctico de SNAPD 3	40
Tecnología de las comunicaciones 3	10
Orientación Militar	100
Orden cerrado 3	40
Banda marcial 3 (horas simultáneas: HS)	40 (HS)
Primeros auxilios 3	30
Preservación medio ambiente 3	30
Administración y logística	35
Tiempo de coordinación	30
Evaluación final	05
Total intensidad horaria	600

2. Consideraciones especiales en instrucción.

a) Para el sistema institucional de evaluación y promoción se tendrá en cuenta que los brigadieres, cadetes y alumnos que dejen de asistir al cinco por ciento (5%) de las horas de instrucción con orientación militar programadas en una fase, perderán dicha fase;

b) En el proyecto educativo de cada colegio militar se incluirá en el plan de estudios todas y cada una de las áreas definidas por las directrices que expida la dirección de instrucción y entrenamiento de cada fuerza.

c) En el transcurso del cuarto período académico los estudiantes realizarán un ejercicio práctico de SNAPD, no inferior a cuatro (4) días este es de carácter obligatoria debido a que se llevará a cabo la evaluación y práctica de los conocimientos adquiridos durante el año.

d) Los cadetes que cursen y aprueben las tres fases de instrucción con orientación militar, tendrán derecho a que se les resuelva la situación militar.

e) Los cadetes que de acuerdo con la normatividad vigente de reclutamiento y movilización, estén exentos o no aptos para prestar servicio militar deben presentarse directamente al distrito militar para definir su situación militar.

f) Los establecimientos educativos con orientación militar, podrán realizar convenios interadministrativos con entidades gubernamentales o no gubernamentales con el fin de suplir aquellos conocimientos en las áreas del plan de estudios en las que los

instructores militares no se encuentren capacitados, en particular la temática ambiental y de prevención y atención de desastres.

g) De ser necesario los docentes o personal idóneo del establecimiento educativo apoyarán el plan de estudios de la instrucción con orientación militar en cada área de su conocimiento.

3. Algunas normas académicas.

a) La instrucción con orientación militar es de carácter presencial, no es desescolarizada y en ella no aplica la promoción anticipada.

b) Los establecimientos educativos con orientación militar, podrán realizar intercambios internacionales con otros centros educativos o deportivos, sin perjuicio para los cadetes, siendo cada institución autónoma para realizar programas de seguimiento que le permitan al alumno cadete superar el grado académico y la fase militar.

c) Al terminar cada una de las fases, se elaborará el cuadro parcial de calificaciones con base en las siguientes áreas de preparación.

Grupo de áreas para la instrucción con orientación militar
Humanística.
Educación física, recreación y deportes.
Tecnología.
Orientación militar.
Administración y logística.

d) La elaboración de los cuadros parciales de evaluaciones al final de cada fase, será responsabilidad del jefe de la unidad fundamental, quien dejará constancia mediante acta en la que intervienen los jefes de pelotón.

e) Las unidades directoras podrán realizar en forma centralizada los siguientes eventos:

- Ceremonias y actos protocolarios especiales
- Juegos deportivos intercolegiados
- Competencias de bandas marciales

**HORARIO PARA LA VIGENCIA ACADEMICA DEL AÑO 2025
EN LA ACADEMIA MILITAR GENERAL "GUSTAVO ROJAS PINILLA"
SECCION PREESCOLAR.**

Tiempo disponible: 5 horas que van de 7:00 a 12:00, distribuida así:

Orientación de entrada diaria de 15 minutos y 4 dimensiones (horas de clases) de 60 minutos de cada una con (1) descanso de 30 minutos y orientación de salida diaria de 15 minutos

HORARIO:

7:00 a 7:15 ABC (Actividades Básica Cotidiana) que se distribuyen así:

Oración, llamado lista, reflexiones, normas comportamentales, etc.

7:15 a 8:15 Actividad Motora

8:15 a 8:45 Descanso

8:45 a 9:45 Unidad Didáctica

9:45 a 10:45 Actividad Grupal, relacionada con el tema.

10:45 a 11:45 Integración: se organizan las sillas, se hacen las recomendaciones, se recoge la basura, se organiza el jardín, etc.

11:45 a 12:00 Orientación a la salida.

NOTA: Al igual que los niveles anteriores, el preescolar trabajara 40 semanas de clases al año, para un total de 800 horas anuales distribuidas en cuatro periodos de clase diarios de 60 cada uno.

Dimensiones:

Cognitiva: Matemática, Español, Inglés, informática.

Afectiva: Sociales, naturales

Motora: Educación Física

Creativa: Artística.

Religiosa

Ética

ASIGNACIÓN ACADÉMICA PREESCOLAR			
AREAS	Pre jardín	Jardín	Transición
JUEGOS LIBRE	3	3	3
A.B.C.	5	5	5
U. DIDACTICA	4	4	4
A. DE GRUPO	4	4	4
LUDICA	2	2	2
INGLES	1	1	1
EDUCACION FISICA, REC, Y DEPORTE	1	1	1
TOTAL HORA	20	20	20

ASIGNACIÓN ACADÉMICA BÁSICA PRIMARIA						
ÁREAS		INTENSIDAD POR GRADOS				
		1°	2°	3°	4°	5°
Matemática		4	4	4	4	4
Ciencias Naturales y Educación ambiental		3	3	3	3	3
Humanidades	Idioma extranjero (inglés)	3	3	3	3	3
	Lengua Castellana	4	4	4	4	4
Educación Artística		2	2	2	2	2
Educación Religiosa		1	1	1	1	1
Tecnología e Informática		1	1	1	1	1
Educación Física Recreación y Deportes		1	1	1	1	2
Comprensión lectora		1	1	1	1	1
Ética y valores humanos		1	1	1	1	1
Ciencias Sociales		3	3	3	3	3
Orientación Cívica		1	1	1	1	1
Total horas		25	25	25	25	25

ASIGNACION ACADEMICA BASICA SEGUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA						
Área Intensidad	6°	7°	8°	9°	10°	11°
1. Matemáticas	5	5	5	5	4	4
2 Ciencia Naturales y Educación Ambiental	3	3	3	3	1	1
3 Ciencia Sociales (historia, geografía, constitución política y democracia)	5	5	5	5	1	1
Humanidades	Idioma extranjero (inglés)	5	5	5	5	5
	Lengua Castellana	5	5	5	4	4
4 Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
5 Educación Ética y Valores humanos	1	1	1	1	1	1
6 Educación física, recreación y deporte	2	2	2	2	2	2
7 Educación artística	2	2	2	2	1	1
8 Tecnología e informática	2	2	2	2	2	2
9 O. C. I	1	1	1	1	1	1
10 Comprensión Lectora	1	1	1	1	1	1
11 Filosofía					3	3
12 Física	1	1	1	1	4	4
13 Química	1	1	1	1	4	4
14 Ciencias Económicas Y Políticas					1	1
TOTAL HORAS SEMANALES	35	35	35	35	35	35
TOTAL HORAS ANUALES	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1400

Para el ciclo de básica secundaria (grados 6°, 7°, 8° y 9°) y media académica (10° y 11°) la jornada académica se desarrollará de 6:25 AM a 2:00 PM Constando de siete periodos de clases donde cada uno tendrá una duración de 60 minutos y dos recesos de descanso, uno de 25 minutos (9:25 a 9:50 AM), y otro de 10 minutos (11:50 am a 12 m) La anterior jornada, será cumplida por los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Para el ciclo de básica secundaria grados (6°, 7°, 8° y 9°) como también para la media académica grados (10° y 11°). La jornada laboral se desarrollará de 6:00a.m. A 2:00 PM.

MODELO PEDAGÓGICO.

Una propuesta para cualificar la educación en Colombia. Tiene como misión “formar al ser humano, en la madurez integral de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme la realidad socio – cultural desde el liderazgo, resolviendo problemas desde la innovación educativa”. Para su construcción se tienen en cuenta una serie de dimensiones: a) antropológica, axiológica, ético – moral y formativa para el desarrollo humano; b) bio – psico – social, espiritual, cognitiva y estética para una educación y formación integral por procesos; c) científica, epistemológica, metodológica y tecnológica frente a la construcción del conocimiento y la producción de nuevo saber; d) sociológica, interactiva y ecológica para la transformación socio – cultural desde el liderazgo ; e) investigativa, pedagógica, didáctica, curricular, administrativa y evaluativa para generar innovación educativa.

Estas dimensiones se integran y desarrollan dentro de una propuesta la cual es el MODELO PEDAGÓGICO HOLÍSTICO TRANSFORMADOR que le permite a las academias definir el Proyecto Educativo Institucional y abordar la tarea de la formación integral permitiéndole al educando alcanzar aprendizajes: aprender a ser, aprender a saber, aprender a saber hacer, aprender a sentir, aprender a pensar, aprender a actuar, aprender a vivir, aprender a convivir, aprender a aprender y aprender a emprender. Con esta propuesta de modelo pedagógico Holístico se supera el modelo pedagógico instruccional tradicional propio de nuestra institución centrado en el proceso de enseñanza – aprendizaje por transmisión y asimilación de conocimientos y se abre un camino a verdaderos procesos educativos, de formación integral contextualizada socio – culturalmente y convierte a Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla en verdaderos formadores de proyectos culturales dinamizadores de las potencialidades, valores, actitudes, comportamientos y dimensiones humanas.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EDUCANDOS

EVALUACIÓN DE LOS EDUCANDOS

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

El concepto de evaluación tradicional es limitado exclusivamente a las personas:

- Conocer el grado de satisfacción del alumno como usuario.
- Conocer el grado de actividad investigadora a partir de la producción científica.

Ahora el concepto de evaluación actual es:

- Constituye un instrumento de gran capacidad para mejorar la calidad.
- Permite detectar los puntos fuertes o débiles de las áreas.

- Un proceso de aprendizaje continuado y una mejora constante de la institución.
- No perseguir ranking (sino compararse con uno mismo).
- Transformar la evaluación, revisando los procesos académicos básicos con la perspectiva inclusiva y desde el reconocimiento de las condiciones y las particularidades de los estudiantes que se atienden.

Se evalúa la titulación en su totalidad:

- De qué forma la institución se aproxima a las metas preestablecidas y como se procede en el completo desarrollo de la producción y distribución del conocimiento.
- Docencia, investigación y servicios.
- Su importancia radica en la información y la capacidad para aprender y mejorar como organización y como profesionales.

La evaluación de los educandos será continua, integral y cualitativa, la cual se expresará en informes descriptivos, comprensibles, que permitan a los padres, a los docentes y a los mismos educandos apreciar el avance de su proceso de formación, permitiéndoles ser gestores de acciones necesarias para el desarrollo continuo y adecuado de su educación. Este se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración en los que se divide el año escolar y un quinto informe (informe final), el cual incluirá una evaluación integral del respectivo rendimiento del educando para cada una de las áreas durante el grado cursado en el respectivo año.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

- Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.
- Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
- Favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.
- Ofrecer al estudiante oportunidades para aprender del acierto, del error y en general de la experiencia.
- Proporcionar al docente información para orientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.

- Adecuar los logros según las necesidades de los estudiantes con discapacidad, los logros y las competencias se ajustan -considerando la normatividad vigente- para minimizar aquellos elementos que se constituyen en barreras para el aprendizaje y participación de los estudiantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1290, en especial que sus artículos 1, 2,3 y 4 donde se hace referencia a lo requerido para el plan de estudios, debe cumplir los criterios y procedimientos exigidos para la evaluación del aprendizaje, a nivel nacional, regional e institucional; el debido rendimiento académico y el eficaz desarrollo de las capacidades, además de los criterios deben definir los principales objetivos de la evaluación de los procesos pedagógicos y curriculares.
- El consejo académico de la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA, en uso de sus facultades y ejerciendo sus funciones, acuerda los siguientes parámetros para el debido proceso de seguimiento y control de los procesos evaluativos de cada una de las áreas o asignaturas que presta la institución como entidad de tipo educativo.
- El educando al igual que el padre de familia deben estar informados con anterioridad del desarrollo de los programas, los respectivos criterios de evaluación con los que serán evaluadas las áreas o asignaturas.
- Nuestra Institución Educativa ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA desarrolla metodologías de evaluación especiales para los estudiantes con discapacidad (discapacidad cognitiva, motora, auditiva, déficit de atención e hiperactividad y talentos excepcionales). A su ingreso se les realiza una evaluación pedagógica que tiene en cuenta antecedentes generales de su formación y desarrollo en los primeros años y habilidades de pensamiento; Todo esto con el fin de detectar fortalezas y establecer retos de superación en la apropiación de los conocimientos.
- Para la respectiva evaluación del aspecto cognitivo se tendrá en cuenta el desarrollo desempeñado por el alumno en los procesos que a continuación se describen.

DE LAS ÁREAS Y LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS A EVALUAR.

- a. Todas las asignaturas y áreas- obligatorias, fundamentales y optativas – que estructuran el Plan de Estudios de nuestra institución serán objeto de evaluación periódica y base para la promoción de las estudiantes – Ley General de Educación, artículos 14, 23, 31, 77 y 79.
- b. En el plan de estudios de la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA, para todos los grados, las asignaturas y áreas, independientemente de la intensidad horaria semanal, tienen la misma importancia, exigencia académica y valoración de desempeño, para cada periodo académico, al igual que, para la promoción escolar de la estudiante.
- c. Se debe tener en cuenta que la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA cuenta con la modalidad de orientación militar autorizada por el ministerio de defensa nacional bajo resolución N° 0384 de enero de 2015 y la directiva 033 de 2015.
- d. Para el nivel de Preescolar, Pre jardín, Jardín Y Transición se acoge lo establecido en el Decreto 2247 del 11 de Septiembre de 1997; Con las Dimensiones de Desarrollo Humano que se encuentran representadas en las siguientes áreas: ÉTICA-ESPIRITUAL (que se integra por las áreas de Educación Religiosa, Educación Ética y en Valores Humanos), ESTÉTICA (que comprende el área de Educación Artística), CORPORAL (conformada por el área de Educación física, Recreación y Deportes y las actividades que se desarrollan en las horas lúdicas), COMUNICATIVA (equivalente al área de Humanidades Lengua Castellana e Idioma Extranjero), COGNITIVA (que se integra por las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Tecnología Robótica e Informática).
- e. El empleo de la SIEE en la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA será puesta en práctica en todos y cada uno de los estudiantes activos de los niveles de (Preescolar del grado - Transición – Básica Primaria - grados 1° a 5°, Básica Secundaria – grados 6° a 9°- y Educación Media - grados 10° y 11).
- f. Se aplicarán varias estrategias para que los estudiantes que presentan discapacidad alcancen los estándares de competencias: primero, se identifican las necesidades educativas de quienes tienen algún tipo de discapacidad, se revisan los estándares que deben alcanzar y se resignifican los procesos

académicos. Luego se valoran los recursos y apoyos disponibles y se ajustan las competencias a las necesidades del estudiante.

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES. LEY 115 DE 1994

- a. Ciencias Naturales y Educación Ambiental
 - Química
 - Física
- b. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia e Instrucción Cívica. Proyecto de Democracia.
- c. Educación Artística y Cultural.
- d. Educación Ética y Valores Humanos.
- e. Educación Física, Recreación, Deportes y Expresión Corporal.
- f. Educación Religiosa.
- h. Humanidades y Lengua Castellana
- i. Idioma Extranjero: Inglés
- j. Matemáticas
 - Matemáticas
 - Geometría
 - Estadística.
 - Cálculo
 - Mecánica
 - Electricidad
- k. Tecnología e Informática.
- l. Ciencias Económicas y Políticas.
- m. Filosofía
- n. Comprensión lectora

INSTRUCCIÓN CON ORIENTACIÓN MILITAR

GENERALIDADES.

La instrucción que se adelanta en los establecimientos educativos con orientación militar tiene como propósito contribuir a la formación integral del joven bachiller colombiano con una orientación encaminada a la convivencia pacífica y al servicio social comunitario, fortaleciendo en los cadetes las competencias ciudadanas y las áreas obligatorias y fundamentales para lograr una cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la solución pacífica de los conflictos, la convivencia democrática y los valores humanos, en concordancia con los fines de la educación.

El siguiente cuadro establece los grupos de áreas, las áreas y las competencias para el desarrollo de las fases de instrucción en los establecimientos con orientación militar:

Grupos de áreas con orientación militar / <u>Competencias</u>	Áreas fase preliminar	Áreas fase primero militar	Áreas fase segundo militar
Humanística Competencias: Destinado a abordar los saberes que posibiliten el logro de competencias necesarias para participar activa, ética y reflexivamente en los diversos ámbitos de la vida socioeconómica y sociocultural.	1. Historia militar 2. Liderazgo 3. Educación para la democracia 4. DD. HH. 5. Resolución de conflictos 6. Cortesía 7. Urbanidad 8. Manual de convivencia.	1. Historia militar 2 2. Liderazgo 2 3. Educación para la democracia 2 4. DD. HH. 2 5. Resolución de conflictos 2 6. Servicio social obligatorio 1 7. Proyecto de vida 1 8. Geografía 9. Conocimientos jurídicos 1	1. Historia militar 3 2. Liderazgo 3 3. Educación para la democracia 3 4. DD. HH. 3 5. Resolución de conflictos 3 6. Servicio social obligatorio 2 7. Proyecto de vida 3 8. Geografía 9. Conocimientos jurídicos 3
Educación física y recreación y deportes Competencias: Destinado a propender por el desarrollo de las cualidades físicas mediante el ejercicio, para obtener un estado general saludable.	1. Deportes 2. Tiro deportivo 3. Gimnasia 4. Taekwondo 1	1. Deportes 2 2. Tiro deportivo 2 3. Gimnasia 2 4. Taekwondo 2	1. Deportes 3 2. Tiro deportivo 3 3. Gimnasia 3 4. Taekwondo 3
Tecnología Competencias: Destinada a generar mentalidades de trabajo en equipo, buscando el bien común, aplicando valores y principios como el liderazgo, estrategia y disciplina.	1. Navegación terrestre 2. SNAPD 3. Ejercicio práctico de SNAPD 4. Tecnología de las comunicaciones 1	1. Navegación terrestre 2 2. SNAPD 2 3. Ejercicio práctico de SNAPD 2 4. Tecnología de las comunicaciones 2	1. Navegación terrestre 3 2. SNAPD 3 3. Ejercicio práctico de SNAPD 3 4. Tecnología de las comunicaciones 3
Orientación Militar Competencias: Orientadas a fomentar en los alumnos la disciplina y el orden, respeto a los símbolos patrios, además de dar elementos básicos para la supervivencia en cualquier ámbito.	1. Orden cerrado 2. Banda marcial 3. Cantos y toques de corneta 4. Primeros auxilios 5. Preservación del medio ambiente 1	1. Orden cerrado 2. Banda marcial 3. Primeros auxilios 2 4. Preservación del medio ambiente 2	1. Orden cerrado 2. Banda marcial 3. Primeros auxilios 3 4. Preservación del medio ambiente 3

COMPETENCIA INTERPRETATIVA

Interpreta el desarrollo de la acción, en lo gráfico, en lo verbal, en la inferencia lógica entre otras. El interpretar en la acción, que el individuo se destine a los símbolos acciones según el contexto, en donde estos estén ubicados. “Correo de explicaciones verbales”.

El interpretar gráficamente se da en el educando cuando traduce a dibujo los conceptos primordiales de una información, que le ha sido proporcionada en forma verbal o viceversa, en si traduce a términos de palabras conceptos esquematizados. El interpretar verbalmente se da en el momento en que el educando puede explicar con sus propias palabras lo que el maestro explicó en forma técnicas.

COMPETENCIA ARGUMENTATIVA.

Teniendo en cuenta que en todas aquellas adversidades donde se presentan alternativas de solución, se parte de un argumento con posibles contestaciones a los que ya se ha expresado, en estas se pueden sustentar, justificar y por qué no defender una determinada propuesta que sirva de base a las alternativas planteadas.

COMPETENCIA PROPOSITIVA

Están basadas en los tipos de acciones que de un modo u otro implica diferentes generaciones de hipótesis, busca en términos de estas la resolución de problemática, la construcción de ámbitos posibles en los diferentes mundos del género literario, además trata de desarrollar propuestas con alternativas de soluciones encaminadas a la solución de conflictos socioculturales.

Este tipo de competencia están encaminadas a:

Improvisa tipos de discursos lógicos y coherentes; haciendo referencia a las capacidades de los educandos deben desarrollar e improvisar, en forma estructurada la relación y producción espontánea de una oración, ya sea de tipo oral o escrita en referencia a la temática desarrollada en forma extensa.

Crear un plan de acción bien sustentado; busca de que el educando adquiera capacidades para idear nuevas formas de plantear, investigar y profundizar en relación con las temáticas, partiendo del punto de vista que dichas temáticas sean coherentes, lógicas y con una sustentación bien planteada.

Inversión de un principio bien fundamentado; este ya parte las propias capacidades que el educando a adquirido para desarrollar postulados, axiomas y fórmulas que

permitan desarrollar conceptos básicos de los temas desde perspectivas total y diferentes pero que sean coherentes, lógicas y fundamentadas.

La Evaluación del Proceso Formativo; el presente se desarrollará a partir de lo establecido en el manual de convivencia de la institución, tomando como referentes principales la respectiva responsabilidad, el interés prestado ante los trabajos de colaboración y liderazgo impartido en la institución; y la apropiación de las normas disciplinarias de trabajos.

Programación de Actividades para Nivelación; las cuales serán programadas por el docente y deben enfocarse en los criterios mencionados con anterioridad; su proceso se deberá desarrollar en cada período, dejando evidencias de cada uno de ellos.

Los informes de evaluación serán expresados por medio de descripción, respondiendo estos a los aspectos enunciados con anterioridad.

La parte de formación, la manera de interacción y todo acto educativo de los educandos serán evaluados con mucha seriedad, partiendo de:

- ✓ Eucaristía (actos religiosos)
- ✓ Honores al pabellón nacional
- ✓ Descanso
- ✓ Comportamiento en descanso y tienda escolar
- ✓ Actos deportivos y culturales
- ✓ Salidas de campo y/o proyectos
- ✓ Uso de las dependencias de la institución
- ✓ Asistencia a actos de representación de la institución
- ✓ Actividad dentro y fuera de la institución

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

Las Asignaturas son evaluadas con tres logros, cada uno con cuatro indicadores, para un total de doce indicadores por periodo. Siete (7) indicadores son evaluados con actividades como pruebas escritas, verbales, elaboración de modelos, exposiciones, trabajos manuales, presentación de tareas y trabajos, actitud, convivencia, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, ensayos, entre otros. Dos (2) indicadores corresponde a los procesos de Autoevaluación de acuerdo con los siguientes criterios: participación, cumplimiento, utilización del tiempo, relaciones interpersonales, responsabilidad, actitud, autonomía. Y por los tres (3) últimos indicadores se evaluarán a través de una prueba escrita y virtual por medio de la plataforma con contenidos que se han desarrollado durante el período. En

Preescolar se evalúa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2247 de 1997.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN

Partiendo de los criterios personales como institución educativa, y teniendo en cuenta el respectivo papel que juegan los educandos con referencia a su proceso de formación integral (crecimiento humano académico); la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA estipula prudente y necesario fijar los siguientes en mención:

1. El dominio de las facultades mentales que integran las respectivas competencias descritas anteriormente en los criterios de evaluación. Se tendrán en cuenta de la siguiente manera:
Desde los niveles de educación preescolar hasta grado tercero de primaria, se tendrá en cuenta las habilidades psicomotrices, locomotoras, intelectuales entre otras.
Del grado cuarto de básico ciclo primaria, hasta sexto de básico ciclo secundaria (comprensión interpretativa- analítica).
En los grados 7° y 8° de básica secundaria, se manejarán las competencias de comprensión (Interpretativa, analítica y argumentativa)
En 9° de básica secundaria, 10° y 11° de la media académica comprensión de tipo (Interpretativa, analítica, argumentativa y propositiva).
Para la debida y correcta promoción de los logros propuestos en cada asignatura y/o área, se tendrá muy en cuenta que el estudiante sea dominante en el mínimo de uno de los procesos mentales descritos en los anteriores (de acuerdo al grado cursado)
2. Desde Las respectivas comisiones de evaluación y promoción de cada grado haciendo buen uso de sus funciones, considerará para la repetición de un grado (cualquiera), de los siguientes educandos:
 - ✓ Educando que haya dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.
 - ✓ Criterios para la promoción de alumnos bachilleres, la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA siempre y cuando este haya cumplido los siguientes requisitos.
 - ✓ Siempre y cuando el educando haya aprobado todas las áreas y/o asignaturas correspondientes al plan de estudios.

- ✓ Haya cancelado el valor correspondiente al respectivo derecho de grado.
 - ✓ Se encuentre a paz y salvo con la institución (Pensiones, deudas por daño a la institución).
 - ✓ Posea un buen desempeño cognitivo y formativo.
3. Para el aprendizaje y evaluación de cada estudiante que presenta cualquier tipo de discapacidad; se tienen en cuenta sus características, por lo que el docente tiene que conocer las condiciones del alumno; Acompañándolo con psicorientación y trabajo social (y en algunos casos con terapeutas). Asimismo, los estilos de pensamiento y de aprendizaje hacen necesaria una comunicación sencilla y, en el caso de las evaluaciones, el uso de preguntas directas y de recursos que suplan las necesidades del estudiante.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACION

Después de la evaluación de cada logro , el docente proyectará como parte de los trabajos normales del grupo de actividades de tipo grupal o de tipo individual, que le permitan a los educandos superar los tipos de fallas o limitaciones en la consecución de este por parte de los educandos este tipo de actividades, también deberá permitirle la profundización e investigación a los educandos sobresalientes con el único fin de consolidar sus propios avances, dejando con ellos sus respectivas evidencias.

PLAN DE RECUPERACIONES

La institución como entidad formadora de procesos educativos, programará para la culminación del primer y segundo semestre del año lectivo las respectivas semanas de recuperación, buscando como único propósito, que el estudiante alcance los logros propuestos en cada una de las áreas, en las cuales, presente dificultades.

Se establecen actividades para los indicadores evaluados y que el estudiante presente dificultades. Es deber del estudiante revisar en el sitio web del Colegio las actividades de recuperación, realizarlas y sustentarlas; en las fechas indicadas por la Academia Militar.

Durante el año escolar también se reportará en el sitio web del Colegio, las calificaciones obtenidas antes de la semana de Evaluaciones de Final de periodo. La plataforma estará disponible hasta dos días antes de la semana de corte de periodo, tiempo en el que el estudiante y sus acudientes podrán revisar los

resultados obtenidos hasta la fecha de publicación y registrar en el cuadro de recuperaciones las actividades respectivas para los indicadores cuya valoración sea baja.

PERIODO ACADÉMICO E INFORMACIÓN FINAL A PADRES DE FAMILIA.

El año lectivo, se distribuye en un total de 4 bimestres repartidos equivalentemente para un total de 43 semanas laboradas. Al tiempo de finalización de cada bimestre se realizará evaluaciones de afianzamiento y profundización de todos los logros vistos al instante de la planeación de dicha actividad.

Finalizadas las evaluaciones se entregan los informes de tipo descriptivo a los respectivos padres de familia. Para la obtención de dicho informe, al finalizar cada bimestre, el padre de familia debe asistir con el estudiante; para lo cual deben:

1. Los padres: Tener canceladas las pensiones Presentar las últimas facturas de pago.
2. Los estudiantes: Presentarse con el uniforme de diario

Al igual los padres de familia tienen acceso continuo a las calificaciones de los estudiantes a través de la página web del colegio; en donde ellos deberán estar pendiente de todo tipo información que sea suministrada.

Al finalizar el año escolar, se les hará entrega a los padres de familia o acudientes del estudiante un informe final, el cual incluirá una evaluación de tipo integral del rendimiento del alumno por cada área durante el año cursado. Dicha evaluación deberá tener en cuenta el cumplimiento por parte del educando con las actividades o compromisos que hayan adquirido para superar las dificultades que tuvo durante el período.

Los cuatro informes y el respectivo informe final, mostrará en cada área el debido rendimiento del educando, mediante la escala determinada en los siguientes términos:

ESCALA DE VALORACIÓN

El Sistema Educativo Institucional determina la escala de valoración de acuerdo al desempeño y dominio de las enseñanzas afectivas, cognitivas y expresivas. La valoración está determinada por conceptos numéricos de 1,0 a 5 (se trabajará con números enteros) y tendrá su equivalencia a la escala de valoración nacional así:

DESEMPEÑO SUPERIOR (4,6 A 5)

DESEMPEÑO ALTO (4,0 A 4,5)

DESEMPEÑO BÁSICO (3,3 A 3,9)

DESEMPEÑO BAJO (1,0 A 3,2)

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las asignaturas:

1. Desempeño Superior

1.1. Descripción: asume un comportamiento excelente acorde con los valores PINILLISTAS propuestos por el Colegio, alcanzando óptimamente los logros planteados y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

1.2. Criterios de Evaluación

- Participa activamente en el desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en el Colegio.
- Trabaja en el aula de clase de manera constante y enriquece al grupo.
- Maneja adecuadamente las enseñanzas aprendidas y las relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Respeta en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- Contribuye a la dinámica de grupo con su excelente comportamiento y actitud.
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las enseñanzas vistas en clase.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, actividades desarrolladas en clase y las argumenta con propiedad.
- Ante sus ausencias presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Alcanza los logros propuestos durante el periodo.
- Su comportamiento es adecuado y mantiene buenas relaciones con todas las personas de la comunidad educativa.
- Demuestra sentido de pertenencia con el Colegio.

2. Desempeño Alto

2.1. Descripción: mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente acorde con los valores PINILLISTAS propuestos por el Colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros planteados en su proceso de aprendizaje.

2.2. Criterios de Evaluación

- Maneja y argumenta las enseñanzas aprendidas en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Busca información en diferentes fuentes para afianzar sus enseñanzas.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas y actividades en clase.
- Alcanza todos los logros propuestos.
- Presenta faltas de asistencia justificadas.
- Demuestra sentido de pertenencia con el Colegio.

3. Desempeño Básico

3.1. Descripción: presenta una actitud y comportamiento aceptable ante los valores PINILLISTAS propuestos por el Colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en las asignaturas.

3.2. Criterios de Evaluación

- Participa eventualmente en clase.
- Trabaja en el aula de clase de manera inconstante.
- Relaciona las enseñanzas aprendidas con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- Presenta debilidades al argumentar las enseñanzas vistas.
- Demuestra un comportamiento académico y formativo inconstante.
- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Es inconstante en la presentación de la justificación de faltas de asistencia.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con el Colegio.

4. Desempeño Bajo

4.1. Descripción: Presenta una actitud insuficiente y de desinterés ante los valores PINILLISTAS propuestos por el Colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en las asignaturas.

4.2. Criterios de Evaluación

- Presenta un ritmo de trabajo inconstante, lo que dificulta su desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.

- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- Presenta debilidades para alcanzar los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de nivelación no alcanza los logros previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Carece de sentido de pertenencia hacia el Colegio.

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS COMPLEMENTARIAS.

El consejo académico conformará, para cada grado, una comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia (no, docente de la institución), y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación, para estudiantes que presenten dificultades.

En la reunión que presenten realizará la comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de los educandos con evaluación deficiente o insuficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o en otras estancias del establecimiento educativo en actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarle un informe junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeño excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada, igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencias para tomar posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

Después de haberse realizado este análisis la comisión prescribirá las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas

actividades se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, la comisión recomendará la promoción anticipada.

Promoción escolar. Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo

Promoción anticipada de grado. Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar. Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente.

PROMOCIÓN ESCOLAR

En los grados de Primero a Once los estudiantes para la promoción al grado siguiente de acuerdo a las orientaciones del Artículo 6 del decreto 1290 del 16 de abril de 2009, las directrices vigentes contempladas y aprobadas en el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes) y las actualizaciones por resolución Rectoral.

La promoción en el nivel de preescolar: Párvulos, Pre –Jardín, Jardín y transición es de carácter flexible, atendiendo al trabajo por dimensiones, y coherente con lo fijado en el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997.

Nota: Para los estudiantes del grado Transición como educación formal se tendrá en cuenta el Decreto 1290 y se tomará lo cuantitativo y del Decreto 2247 lo cualitativo. Esto con el fin de posibilitarle a la estudiante la movilidad entre otras instituciones que exigen las notas en forma cuantitativa.

La promoción escolar en la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA se dará así:

Para ser promovidos al grado siguiente los estudiantes deberán haber terminado el año escolar (semana 40) y como mínimo su desempeño tendrá que ser BÁSICO en todas las asignaturas del Plan de Estudios.

PROMOCIÓN ANTICIPADA: Los estudiantes, que demuestren, un rendimiento académico excepcional con niveles de desempeño alto y superior en su desarrollo cognitivo, personal y social durante el primer periodo del año escolar, podrá solicitar ante el consejo académico la promoción anticipada, sin importar que el alumno solicitante sea repitente.

Para tal solicitud o pretensión se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Requisitos.

El estudiante que solicite la promoción anticipada deberá:

- a. Solicitarla por escrito al consejo académico.
 - b. Haber culminado de manera satisfactoria el primer periodo escolar con niveles alto y superior, lo cual equivale al 25% del ciclo académico sin importar que este sea repitente, siempre y cuando no dejen pasar la cuarta parte del tiempo total previsto, para el grado superior. Lo harán a más tardar a finales de marzo cumpliendo con las exigencias propias del caso.
 - c. Haber cumplido con las actividades y evaluaciones programadas satisfactoriamente en cada una de las áreas del plan de estudio adoptado en el PEI.
 - d. Demostrar comprensión y manejo de los temas de las diferentes áreas del grado.
 - e. Mostrar espíritu investigativo e interés que lo lleven a estar más avanzado que el resto de sus compañeros.
 - f. Obtener el V-B- del consejo académico.
 - g. Cumplir y aceptar las condiciones para el caso.
2. Aceptación. Previo estudio de la solicitud presentada por el estudiante, el consejo académico, procederá a la aceptación de la misma. Para ello emitirá un concepto de sugerencia al consejo directivo, el cual, se reunirá de manera extraordinaria, para tomar tal decisión con mucha responsabilidad y asertividad basado en asesorías y apoyados en el decreto 1290.

3. Evaluación. Este no será un examen de tipo tradicional, sino que abarcará diversas actividades donde se establezca el logro de procesos en cada una de las áreas del respectivo grado.
4. Contenidos. Los derroteros que se seguirán estarán referidos a los temas, trabajos y actividades correspondientes en cada una de las áreas previstas en el plan de estudios para dicho grado.
5. Responsables. Serán responsables de la evaluación cada uno de los educadores titulares del área del respectivo grado, más un miembro designado por el consejo académico que funja como fiscal para el procedimiento.
6. Tiempo. Todo el proceso para la promoción anticipada, se hará dentro de 30 días hábiles, fijación que la hará el consejo académico
7. Sanción. El incumplimiento a las actividades y/o evaluaciones programadas sin justa causa, serán evaluadas con insuficiencia en la adquisición de logros del área respectiva. Para lo cual el estudiante dedicará el resto del año lectivo a fortalecer los aspectos insatisfactorios en las áreas donde fue evaluado.
8. Reconocimiento. El resultado satisfactorio en cada una de las áreas previstas en el plan de estudios, se registrará en la hoja de vida del estudiante y académicamente tendrá los mismos efectos al que se le da a los que terminan reglamentariamente lo anterior será aplicable en el bachillerato regular.

Si un estudiante fuese promovido (a), las valoraciones (notas) del segundo período del nuevo grado serán tomadas como resultados académicos de primer período.

Para efectos de libro de notas y de certificados, las notas finales del grado aprobado anticipadamente, serán aquellas obtenidas en el examen de suficiencia.

Ningún estudiante podrá ser promovido (a) anticipadamente durante dos años lectivos consecutivos.

El (la) estudiante aspirante no debe tener anotaciones relacionadas con faltas graves al Manual de Convivencia. El (la) estudiante promovido se compromete a nivelar los temas propuestos del primer período en cada una de las asignaturas/áreas según los planes modulares del grado al que ingresa.

REPROBACIÓN. La comisión de Promoción podrá determinar que un estudiante ha reprobado cuando ocurra una de las siguientes circunstancias.

1. Que el estudiante haya dejado de asistir a las actividades pedagógicas programadas en el plan de estudios para un determinado grado, por períodos que acumulados resulten superiores a la cuarta parte más uno (1) del tiempo total previsto.

Así:

Tiempo total previsto	=	1640 horas
Cuarta parte más uno	=	301 horas
Equivalencia en días	=	61 días

El estudiante que se encuentre en éstas circunstancias deberá repetir todas y cada una de las áreas previstas para ese grado. Esta causal deberá ser tenida en cuenta para todos los grados.

2. Después de cumplidas las actividades complementarias especiales (año especial) el estudiante persiste en insuficiencia en la satisfacción de logros previstos para 6 –9 – 10 u 11.

El educando se encuentre en esta circunstancia, deberá dedicar un año lectivo especial a fortalecer los aspectos señalados como insatisfactorios en la evaluación, solo en las áreas donde no obtuvo los logros.

Parágrafo: Si, finalizado el año lectivo especial el estudiante aún persiste en la insuficiencia en la adquisición de logros se dará por reprobado el grado.

Las actividades se deben acordar con el padre de familia, y los mismos estudiantes y solamente incluyen contenidos en las áreas y/o asignaturas en las cuales no obtuvieron los logros. Estas también pueden contemplar tareas correspondientes a diversos grados o niveles.

El estudiante asumirá estas tareas en forma independiente y autodidáctica por lo cual se dispondrá de un apoyo y orientación tutorial en las respectivas áreas.

También estas actividades el estudiante las podrá realizar en forma:

- . Escolarizada
- . Semiescolarizada

HERRAMIENTAS, PROCESOS E INSTANCIAS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y/O ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Numeral 10. Artículo 4. Decreto 1290/09.

El docente debe dar a conocer a los estudiantes el resultado de la actividad evaluativa, en un lapso no mayor a 5 días hábiles.

Los estudiantes, que luego de ser notificados por el docente del resultado de la evaluación practicada, consideran que esta no es pertinente, tienen el derecho a presentar un reclamo de manera cordial y respetuosa de forma verbal o escrita y de

inmediato, ante el mismo docente. En el caso de no llegar a un acuerdo deberá recurrir a las instancias posteriormente descritas:

Primera. Si el estudiante queda inconforme con este primer diálogo, puede acudir a su director (a) de grupo. Para esta instancia el estudiante tendrá un plazo máximo de dos días hábiles.

Segunda. Si el estudiante no queda satisfecho con la respuesta del docente y el director (a) de grupo, y si desea participar el padre de familia, la Coordinación Académica atenderá a la familia en un horario establecido y se levantará el acta respectiva.

Tercera. En el evento de aún persistir alguna reclamación por parte del estudiante y/o del padre de familia, estos deben solicitar por escrito a la Rectoría su participación, exponiendo respetuosamente la(s) razón(es) que motivan la solicitud, adjuntando las fotocopias de los instrumentos que consideren ameriten el soporte de su pretensión. La Rectoría citará al docente de la asignatura, director de grupo, Coordinación Académica y por supuesto, padres y estudiante para que a través de un diálogo constructivo, propositivo y pedagógico se analicen las razones de cada uno de los participantes y se busque una solución justa a través de la suma de las verdades mutuas.

Cuarta. De no llegar a ser solucionada la situación presentada ante la Rectoría, le corresponde al Consejo Académico abordar, analizar, definir y pronunciarse sobre la situación presentada, dejando constancia escrita en el acta pertinente. Este órgano del Gobierno Escolar, se constituye en la última instancia al interior de la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA. Literal f Artículo 24 del Decreto 1860/94.

Las instancias anteriormente mencionadas se deben cumplir en orden secuencial ascendente, hasta la instancia en donde quede resuelta o solucionada la reclamación.

PROMOCIÓN ESTUDIANTES GRADO 11

Teniendo en cuenta que la ceremonia final de graduación para los estudiantes que serán proclamados bachilleres es un acto voluntario y libre que hace la institución como una forma de reconocimiento público, mostrando lo orgullosa que se siente de entregarle a la sociedad unos jóvenes ejemplares otorgando con honor un diploma como bachiller académico con énfasis en orientación militar, mérito que se gana gracias a los éxitos obtenidos en lo académico, disciplinario y orientación

militar, el colegio se reserva el derecho de proclamar bachiller a un estudiante en la ceremonia de grados cuando, aun cumpliendo con los requisitos académicos para obtener el título de bachiller, se hayan presentado situaciones que vayan en contravía de nuestra filosofía militar y de las normas establecidas en el Manual de Convivencia, en particular las consideradas como faltas graves. Dichos casos serán analizados por el comité de convivencia institucional.

PROCLAMACION DE BACHILLERES

Los estudiantes y /o cadetes del grado Undécimo serán proclamados BACHILLERES PINILLISTAS bajo los siguientes criterios:

- a. Para la proclamación de bachiller, el estudiante debe cumplir con una asistencia mínima del 90% de la intensidad horaria del año escolar y haber obtenido en todas las asignatura mínimo aprobación básica.
- b. Haber cumplido con la totalidad de las horas del Servicio Social (Instrucción con orientación militar)
- c. El Consejo Académico y las Comisiones de Evaluación y Promoción organizarán la forma en que van a realizar las actividades de Recuperación de fin de año; aquellos estudiantes que no reprobaron el grado.
- d. El estudiante y/o cadete del grado 11º que deba realizar recuperación final de alguna asignatura y sea promovida en una fecha después de la ceremonia final de graduación podrá reclamar su diploma de grado en la secretaría del Colegio.

PÉRDIDA DEL CUPO EN EL COLEGIO.

El Manual de Convivencia de la institución, hace explícitos los criterios para la pérdida del cupo en el colegio y la NO renovación de la matrícula para el estudiante y su familia.

Durante la vida escolar del Colegio, cada estudiante tendrá solamente dos únicas oportunidades de repetir un grado.

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción, integrada por dos docentes de grado, el director de grupo respectivo, coordinador Académico y el coordinador (a) de convivencia.

El coordinador Académico será quien convoque a la reunión.

LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- a. Definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de recuperación para quienes presenten dificultades.
- b. Analizar los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente SUPERIORES, con el fin de recomendar actividades especiales de profundización o promoción anticipada.
- c. Realizar seguimiento a docentes y estudiantes en relación con el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos del período académico anterior.
- d. Consignar en actas, las observaciones, recomendaciones y decisiones de cada reunión
- e. Determinar los estudiantes con asignaturas pendientes para recuperar en Diciembre, según programación Institucional.
- f. Velar por la permanencia y continuidad de los estudiantes en el colegio, así como, por el mejoramiento y el rendimiento académico y comportamental de estos mismos.
- g. Convocar a los padres de familia o acudientes, a los estudiantes con dificultades en el proceso académico o de convivencia, y al (la) docente respectivo, con el fin de presentarles un informe junto con el plan de recuperación y acordar los compromisos por parte de las estudiantes - familia y colegio.
- h. La Rectoría y el Consejo Académico de la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA, responderán en última instancia ante la comunidad educativa del colegio; autoridades de la Secretaria de Educación y el Ministerio de Educación Nacional, por todo el proceso legal que señala el Decreto 1290 del 16 de Abril del 2009 por el cual se reglamenta la Evaluación del aprendizaje y Promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media.

FÁCTORES DE EVALUACIÓN PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

Estrategias de enseñanza – aprendizaje

Diseño de prácticas efectivas en las que puedan tomar parte todos los alumnos

Importancia del aprendizaje social (trabajo colaborativo entre el alumnado)

Organización del aula

Optimización de los recursos materiales y humanos existentes y, en particular, de los conocimientos y experiencia de cada profesor.

Atención a la diversidad desde el currículo

Mejora de la formación del profesorado en este campo

Elaboración de objetivos compartidos y claramente definidos

Definición de criterios de centro en el desarrollo del currículo

Acuerdo en relación con los criterios de evaluación y de indicadores para el seguimiento

Organización interna

Autoevaluación y evaluación interna

Disponer de una estructura organizativa que favorezca la cohesión

Distribución de los horarios coherentes con los fines que se persiguen

Colaboración escuela – familia

Fortalecimiento de la comunicación con las familias

Fortalecimiento de las vías de participación de los padres en la toma de decisiones

Desarrollo de contactos formales e informales

Transformación de los servicios/recursos destinados a la educación especial

Destinados para todo el centro y centrados en el currículo

El profesor de apoyo, clave para el trabajo colaborativo

El Terapeuta y/o el psicopedagogo implicado en la estructura.

PROCESOS DE LA ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA QUE FAVORECEN EL CAMBIO

Partir de la experiencia y conocimientos propios; de sus éxitos, que a menudo son muchos, y también de sus dificultades. El profesorado ha de darse cuenta de que la solución está en sumar sus aportaciones.

El convencimiento de la necesidad de avanzar hacia una concepción inclusiva de la educación como condición para una implicación plena y efectiva en el proyecto, aunque lógicamente puedan darse grados diferentes.

Hacer del trabajo colaborativo el instrumento metodológico habitual para generar conocimiento que sirva de forma eficaz para responder a las diferentes necesidades del alumnado.

Entender las dificultades (la heterogeneidad presente en las aulas) como oportunidades para diversificar la respuesta educativa que puede servirse del potencial de aprendizaje que supone el trabajo cooperativo de los alumnos y la colaboración entre iguales.

Incorporar la evaluación de los resultados, que puede adoptar diversas formas (autoevaluación, evaluación interna), como generadora de los procesos de cambio.

META EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

La ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA realizará la evaluación del SIEE de la siguiente forma.

Se realizará dos veces al año: en junio, al finalizar el segundo período, en reunión de Consejo Académico y se revisarán los resultados de los estudiantes frente a los criterios establecidos en el SIEE para proyectar metas al segundo semestre; y en noviembre, con todo el gobierno escolar, el cuerpo directivo y docente para revisar los resultados finales de implementación del SIEE.

La aplicación de la evaluación final deberá contemplar:

Aspecto a evaluar	Definición
Resultados Académicos del Año Lectivo, por asignatura y curso.	El Coordinador académico generará una gráfica estadística por cada uno de los cursos donde se represente los resultados académicos por asignatura.
Resultados del impacto de los proyectos transversales (Educación sexual, Desarrollo Humano, Recreación y Tiempo libre, Proyecto Ambiental)	Teniendo en cuenta los instrumentos de medición, se elaborará anualmente una evaluación que dé cuenta del impacto de cada proyecto en la población atendida.
Análisis de Criterios de Evaluación y de Promoción.	Coordinación Académica impulsará el análisis de los respectivos criterios para determinar permanencia o cambio de los mismos en orden a resultados.

ANOTACIÓN: AJUSTE AL S. I. E. E. PARA EPOCAS DE PANDEMIA U OTRA SITUACIÓN DE ALTERNANCIA

Teniendo en cuenta la coyuntura por la que atravesamos por medio del confinamiento que se llevó a cabo por la pandemia COVID 19, buscaremos identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances de forma individual.

Facilitaremos toda la información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante; de igual forma se proporcionaremos información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

La planeación de clases será enmarcada en los criterios de flexibilidad, estratégicos, dinámicos, integradores y contextualizadores.

Educar adaptándonos a la capacidad de comprensión. Sintonizar las emociones de nuestros estudiantes para ayudar a aliviar las emociones negativas y llegar a

aquellas emociones (solidaridad, esperanza, confianza...) que nos permitan guiar a niños, niñas y adolescentes a obtener aprendizajes valiosos de esta situación

Educar con un valor añadido: la resiliencia (es la capacidad que tiene una persona o un grupo de recuperarse frente a la adversidad para seguir proyectando el futuro). Esta crisis nos puede ayudar a:

- Aprender a prepararnos para imprevistos.
- Aprender a planificar, a organizarnos y a priorizar.
- Aprender a “prescindir”, a centrarnos en lo importante y en lo esencial.
- Empatizar con las personas más vulnerables y entender mejor la situación de las personas que se enfrentan a emergencias cada año en el mundo.
- Desarrollar nuestro sentido de la responsabilidad, de la colaboración y, aunque suene raro, aprender a “no ser una carga” y madurar.
- Motivarnos a formar parte de la solución y no del problema

Educar para desarrollar, no para evaluar. En estas situaciones excepcionales todos tenemos que hacer un esfuerzo, por el bien de los estudiantes, y aceptar que seguir con modelos de enseñanza orientados a los resultados en este contexto es, no solo poco realista, sino contraproducente. Del trabajo en equipo nos referimos a:

- La permanencia de nuestros estudiantes en el plantel depende que las políticas institucionales deben ser flexibles
- Podemos ser innovadores adaptando los currículos a las circunstancias que tenemos con la pandemia: salud, los hábitos saludables, los microorganismos, el cuerpo humano, la geografía humana, las enfermedades en la historia, las estadísticas de población... e infinidad de materias curriculares de todos los niveles.
- Las familias necesitan paciencia. Por encontrarnos en una situación nueva, los primeros momentos son de prueba y error. Se advierte a las familias el reconocimiento de las tensiones que se van a generar en la interacción con sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es oportuno invitar a ser tolerantes, a hacer las pausas necesarias y a reintentar hasta lograr la celebración conjunta de sus avances, pues por pequeños que parezcan serán admirables y posibilitarán nuevas ganancias
- Los estudiantes también tienen que poner de su parte. Los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos de pleno derecho y, salvo los más pequeños o aquellos que sean especialmente vulnerables, no pueden quedarse de brazos cruzados cuando toda la sociedad se enfrenta a una crisis. No es el momento de sumar problemas en sus familias y los adultos deben hacerles conscientes de ellos, facilitando que sean parte de la solución, no del problema.

La evaluación en tiempos de covid-19. La situación de aprendizaje en casa en una condición de aislamiento demanda replantear la práctica de la evaluación. No es posible pensar en un método tradicional sino en estrategias que posibiliten a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias reconocer de manera autónoma sus logros, los retos que tienen por delante y los caminos que pueden seguir para alcanzarlos.

Es necesario tener presente su finalidad en el sentido de que permita a las personas reconocer aprendizajes, fortalezas, aciertos, debilidades, desaciertos, etc, que les posibilitan mejorar, avanzar, corregir, ampliar sus conocimientos y proyectarse hacia nuevas posibilidades

En esta coyuntura, se han presentado los interrogantes de si la eliminación de cualquier tipo de evaluación, o la aplicación inmediata de una evaluación cualitativa y no cuantitativa, podrían contribuir al desafío actual de la educación.

- La evaluación debe ser vista como un espacio para el aprendizaje, y no como un proceso para “medir”, “juzgar” e incluso “sancionar” a una persona por su aprendizaje.
- La evaluación debe surgir, precisamente, del diálogo entre el profesor y el alumno, para que así, de común acuerdo, se establezcan los criterios y la metodología adecuada.
- Reconocer y analizar los resultados de la evaluación para poder asegurar su validez y credibilidad.
- La evaluación debe ser continua

En estas situaciones, la educación debe ser diferente, y esto requiere de una innovación pedagógica. Debemos evitar la estandarización y poder evaluar el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con las particularidades de cada uno. Por eso la importancia de contextualizar las situaciones de los estudiantes, tratar las situaciones haciendo referencia al lugar o entorno donde eso tiene lugar.

MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ACAMIL

Enfocarse en una evaluación formativa proporcionando información para el mejoramiento de los procesos de aprendizaje y comprometer la implementación de estrategias de retroalimentación.

Permitir determinar el avance de los estudiantes, apreciar el alcance de las competencias o desempeños propuestos.

Ofrecer información valiosa para hacer ajustes sobre planificaciones, actividades, recursos y organización del tiempo y del espacio de enseñanza. Podrá tomarse como calificación parcial, de acuerdo al criterio pedagógico del docente.

Evaluar los desempeños de los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, de acuerdo con los estándares de las competencias básicas para las áreas fundamentales.

Evaluar permanentemente los temas trabajados en clase virtual, teniendo en cuenta

la pertinencia, prioridad, revisión, socialización, autoevaluación y heteroevaluación.

La evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales diagnosticadas por los especialistas pertinentes se debe ajustar a los aspectos señalados en el SIE.

Se aplicará la escala de valoración institucional para los estudiantes de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media académica, pero se tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Observación 1. Los estudiantes que teniendo conectividad no cumplan con sus compromisos virtuales entran a un grupo de contingencia del cual hay que constatar razones, motivos y circunstancias

Observación 2. Los estudiantes con discapacidad manejan la misma escala de valoración para la evaluación de su proceso formativo.

Observación 3. De los tres saberes se hará mayor énfasis en el
APRENDER SER

Aprender a Ser: Se compone de contenidos actitudinales y/o de convivencia:

Actitudes personales: Autoestima, autonomía, responsabilidad, puntualidad, presentación personal, respeto, sentido de pertenencia, interés, participación.

Valores sociales: Se puede promover los valores como la empatía, la solidaridad, la convivencia, la tolerancia y la convivencia como forma de fortalecer las competencias sociales, afectivas y emocionales.

Observación 4. Las acciones de seguimiento y estrategias de apoyo permanente para mejorar los desempeños de los estudiantes están en posibilitar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias reconocer de manera autónoma sus logros, los retos que tienen por delante y los caminos que pueden seguir para alcanzarlos. Es necesario tener presente su finalidad en el sentido de que permita a las personas reconocer aprendizajes, fortalezas, aciertos, debilidades, desaciertos, etc, que les posibilitan mejorar, avanzar, corregir, ampliar sus conocimientos y proyectarse hacia nuevas posibilidades.

PLANES DE ÁREAS

Los profesores de las diferentes áreas elaborarán sus planes de áreas, en los cuales incluirán los contenidos, estrategias metodológicas, criterios de evaluación y los diferentes estándares, temáticas, logros e indicadores de logros a alcanzar, lo mismo que los recursos a utilizar.

APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El presente plan de estudios se aplicará en la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA y se evaluará anualmente, con el fin de modificarlo o reajustarlo.

PROYECCION COMUNITARIA

FORTALEZA	DEBILIDADES
Programa de supervivencia Servicio social cárcel la mercedes y asilo de anciano Existencia de banda marcial Existencia de grupos de danza Servicio social en coordinación con cruz roja Y defensa civil de Montería Patrullas escolares (Ponal)	Poco apoyo y participación de padres de familia. Espacio de tiempo reducido para el desarrollo del servicio social o poca participación del establecimiento en evento de integración

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIONES DE LA GESTION

La administración en la institución escolar al igual que la administración en otros campos de la actividad humana, se ocupa de la manera como un grupo de personas y recursos materiales actúan íntegramente para lograr criterios, propósitos y evaluar su efectividad en la satisfacción de necesidades sociales.

De allí que la Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla pretende ver la gestión administrativa como un fin en sí misma, sino como un medio, que cada día adquiere mayor importancia para lograr los objetivos institucionales.

La Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla se identifica y enmarca especialmente en las teorías de sistemas, la cual facilita explicaciones respecto a la dinámica interna de su funcionamiento y permite comprender la relación que determina la interdependencia de cada institución con su contexto social.

También es importante resaltar que la institución es vista como un proyecto en el cual se desarrolla una serie de procesos continuos de elementos que interactúan a través de funciones específicas, orientadas por objetivos que conduzcan al logro de resultados deseables.

Además, es necesario aclarar que este enfoque no solo se aplica al proceso administrativo, sino que se aplica a los demás procesos que se dan al interior de la institución. Esto hace que el educador vea sus actividades como un todo; no solo la totalidad presentada por cada uno de sus estudiantes, sino también el currículo, los medios de instrucción y enseñanza, el maestro, los procesos administrativos y los recursos.

Un sistema está orientado hacia el logro de un objetivo, su estructura está establecida, en tal forma, que entre sus distintas partes existe un equilibrio y es capaz de dar a tender la solución de problemas y de aprender de pasadas experiencias, así como de innovar para el futuro. Desde el punto de vista de la cibernética, cualquier organización social donde se desarrollen proceso de

aprendizaje e innovación, esto es, que busquen permanecer a través del cambio ambiental, deben tener ciertos canales específicos de comunicación que le permitan la evaluación y faciliten los procesos de toma de decisiones. Por eso se puede afirmar que la fortaleza de una organización social está en función de la eficiencia de los medios de comunicación entre los componentes o parte del sistema o de este con el medio ambiente.

De allí que partiendo de la teoría de sistema podemos decir que estos sistemas educativos están en constante interacción con el medio circundante y que estas acciones interdependientes hacen posible ciertos cambios internacionales en el funcionamiento de tales sistemas.

Todas las instituciones escolares, como sistema abierto, tienen algunas característica básicas comunes a todas ellas: en primer lugar, todos toman o le son asignados ciertos elementos de entradas o recursos, trasforman estos recursos para lograr estos resultados propuestos y aportan ciertos productos al medio social; en segundo lugar, el intercambio entre las instituciones escolar u su contexto social es de carácter cíclico, en tal sentido, que los productos enviados al contexto social restablece la fuente de recursos de la institución escolares; y en tercer lugar los sistemas escolares desarrollan flujos de información y procesos internos de docencia y administración, como medio para lograr los objetivos educacionales.

Partiendo de esta concepción de administración se resaltan dos aspectos importantes que son: la toma de decisiones y la comunicación, las cuales se tendrán muy en cuenta en este estilo de administración que pretendemos y estamos desarrollando en la Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla.

GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar en los establecimientos educativos estará constituido por los siguientes órganos:

- 1.- Concejo Directivos, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administración del establecimiento
- 2.- El Concejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- 3.- El Rector como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales; pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean remplazados. En caso de vacancia, se eligiera su reemplazo para el resto del periodo.

Parágrafo. En los establecimientos educativos no estatales, quien ejerza su representación legal será considerado como el Director Administrativo de la institución y tendrá autonomía respecto al Concejo directivo, en el desempeño de sus funciones administrativa y financiera. En estos casos el Director Administrativo podrá ser una persona natural distintas a el del Rector.

COMUNIDAD EDUCATIVA

Según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 115 de 1.994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

- ✓ Los estudiantes que se han matriculado
- ✓ Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados
- ✓ Los docentes vinculados que laboren en la institución
- ✓ Los directivos docentes y administrativos escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo
- ✓ Los egresados organizados para participar
- ✓ Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el Dto. 1860.

ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes: - Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.

- ✓ - Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución
- ✓ - Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de los miembros se sienta lesionados.
- ✓ Participar en la planeación y evaluación de proyecto educativo institucional del currículo y de plan de estudio
- ✓ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- ✓ Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- ✓ Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución
- ✓ Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- ✓ Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- ✓ Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y estudiantes.
- ✓ Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
- ✓ Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como los derechos académicos, uso de libros y Similares
- ✓ Darse su propio reglamento.

REGLAMENTO INTERNO - CONSEJO DIRECTIVO

Con el fin de dar cumplimiento al conducto regular que toda empresa o institución requiere, la ACADEMIA MILITAR GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA presenta el debido reglamento interno de las personas que conforman el consejo directivo de la institución. El anteriormente mencionado consta de 9 incisos de los cuales han sido establecidos y analizados por personas que hacen parte de la institución; dichos incisos son los, siguientes:

- ✓ De la puntualidad con la cual deben contar sus miembros para las (actividades, reuniones, entre otras), que sean planteadas para beneficio propio de la institución.
- ✓ De la unificación de criterios tomados en las respectivas juntas de consejo directivo.
- ✓ Del horario establecido para el desarrollo de actividades \ conjuntas entre los miembros de dicho consejo.
- ✓ De la comunicación interna que deberá ser trasferida al resto de personal que conforman la institución.

- ✓ Del compromiso personal y laboral que debe adquirir cada miembro de dicho consejo para la toma de decisiones con referente a conflictos que se presenten en la institución.
- ✓ Desarrollar criterios que permitan el ingreso o admisión del personal estudiantil, teniendo en cuenta su respectiva procedencia
- ✓ Ser ente de apoyo para la planeación y ejecución del respectivo proyecto de educación institucional, y a la vez velar por el buen manejo de la institución.
- ✓ Del compromiso de reunirse una vez al mes para evaluar la institución.
- ✓ De las sanciones a que se hará acreedor aquel miembro del consejo directivo al acumular más de 13 fallas en su asistencia y puntualidad a los eventos programados.

Teniendo en cuenta los objetivos del consejo directivo como instancia directiva, y el papel fundamental que juega cada uno de sus miembros dentro de la institución; se ha planteado el siguiente reglamento de carácter interno para que exista un mejor desarrollo de la institución; se ha planteado el siguiente reglamento de carácter interno para que exista un mejor desarrollo de la institución como ente de aprendizaje, a la vez se hace referencia al personal que conforma dicho consejo.

CONSEJO ACADÉMICO.

El consejo académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes condiciones:

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.

Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educados y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.

Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Con el fin de dar cumplimiento al conducto regular que toda empresa o institución requiere, la Academia Militar General GUSTAVO ROJAS PINILLA, presenta el debido reglamento interno de las personas que conforman el consejo académico de la institución. El anteriormente mencionado consta de 4 incisos de los cuales han

sido establecidos y analizados por personas que hacen parte de la institución; dichos incisos son los, siguientes:

- ✓ De la toma de decisiones en conjunta unión para la evaluación de los educandos que presenten anomalías en el plantel.
- ✓ De la responsabilidad y puntualidad para cada una de las sesiones, programadas por dicho consejo para tratar aspectos académicos y disciplinarios.
- ✓ De la disposición que debe adoptar cada miembro del consejo para la toma de decisiones que sean requeridos para el buen manejo del plantel.
- ✓ De la disposición para escuchar a los educandos cuando estos tengan inquietudes con referencia a su trato y derechos como miembros de la comunidad educativa.

FUNCIONES DEL RECTOR

- ✓ Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y orientar las decisiones del gobierno escolar.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto
- ✓ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- ✓ Gestionar ante la secretaria de Educación el registro de los libros reglamentarios, certificados de estudio y transmitir los demás documentos requeridos.
- ✓ Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- ✓ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- ✓ Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- ✓ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- ✓ Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- ✓ Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, referente a la prestación del servicio público educativo.
- ✓ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Es el propietario o representante legal del establecimiento educativo.

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Podrá tomar todas las decisiones relativas a la administración de los recursos financieros, patrimoniales y laborales, ajustadas a los objetivos, fines y pautas contenidas en el proyecto educativo institucional y a los estatutos de la entidad propietaria de los bienes utilizados para prestar el servicio público educativo.

REPRESENTANTE LEGAL

Es el encargado de direccionar de manera general los procesos que se desarrollan a la interior de la institución. Es quien toma las decisiones relativas a la administración de los recursos humanos, materiales, logísticos, financieros, contractuales y laborales contemplados en el PEI. Sus funciones se asimilan a la de la Dirección Administrativa.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

- ✓ Velar por el cumplimiento de las funciones de cada uno de los integrantes de la institución y tomar los correctivos administrativo y disciplinario que a bien deba tomar.
- ✓ Seleccionar al personal docente, directivo, administrativo y militares en uso de buen retiro, que han de laborar en la institución sometiéndolos a la aprobación de la unidad directora.
- ✓ Responde por que la planta de personal contratado para el servicio de la academia
- ✓ Preparar las ceremonias, juramento de bandera, entrega de estímulos y correctivos al personal de la institución en general.
- ✓ Nombrar al oficial funcionario de la instrucción cívica institucional.
- ✓ Verificar el cumplimiento del manual de funciones de toda la persona que labora bajo su potestad.
- ✓ Efectuar el planteamiento de la inducción Filosófica institucional de acuerdo con lo dispuesto en el programa de instrucción y entrenamiento.
- ✓ Mantener la unidad entre el personal docente, directivo y administrativo.
- ✓ Propender por que el espíritu y la disciplina militar se mantenga en todo momento.
- ✓ Proponer a la rectoría y la coordinación de la institución, el calendario de conferencias patriótica para el personal de alumnos.

- ✓ Aprovechar la cercanía y relación constante con los estudiantes para difundir y cimentar los conceptos de patria, nacionalismo sano, afecto por las fuerzas militares, respeto a la ley y defensa a los valores democráticos.
- ✓ Velar y responder por la buena marcha de la institución, el buen trato al personal, el respeto a los derechos humano, las libertades individuales y las sanas costumbres.
- ✓ Hacer parte del consejo, directivo y académico del plantel.
- ✓ Diseñar estrategias tendientes a mejorar las disciplinas y promover la filosofía y valores de la institución, así como evaluar los resultados.
- ✓ Evaluar permanentemente el personal que elabora en la institución y presentar sus conceptos de idoneidad ante el rector y el coordinador académico, así como asesorar a esto en la contratación del nuevo personal
- ✓ Todas las demás que por jerarquía o rango le corresponde realizar.

SECRETARIA ACADEMICA

La secretaria general depende del representante legal, el rector y el coordinador general del plantel. Le corresponde llevar el registro y control de libros de matrículas, actas de evidencias, registro de control y todo el demás aspecto académico de la institución

FUNCIONES DE LA SECRETARIA

- ✓ Programar y organizar las actividades propias de su cargo
- ✓ Colaborar en la organización y ejecución del proceso de matricula
- ✓ Elaborar las listas de los alumnos para afectos docentes y administrativos.
- ✓ Mantener ordenada y actualizada la documentación de alumnos, personal docente y administrativo.
- ✓ Llevar los registros de servicio de los funcionarios de la institución.
- ✓ Colaborar con el rector y el coordinador Académico en la elaboración de los informes estadísticos.
- ✓ Organizar funcionalmente el archivo y elaborar las certificaciones que le san solicitadas.
- ✓ Presentar a la secretaria general los documentos elaborados, para que esta refrende con su firma las certificaciones expedidas por el rector del plantel.
- ✓ Cumplir con las jornadas laborales legalmente establecidas.
- ✓ Atender al público en el horario establecido.
- ✓ Responder por el uso adecuado, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- ✓ Cumplir con cualquier actividad o evento que dispongan el representante legal, el rector y el coordinador académico.

COORDINADOR ACADEMICO Y DE DISCIPLINA

El coordinador académico y de disciplina depende del rector académico del plantel. Le corresponde la administración académica de la institución, administrar

profesores y alumnos, de él depende los jefes de áreas y por relación de autoridad funcional los profesores.

FUNCIONES DEL COORDINADOR ACADEMICO Y DISCIPLINA

- ✓ Participar en el comité curricular y en los demás en que sea requerido.
- ✓ Colaborar con el rector en la plantación y evaluación de la institución.
- ✓ Dirigir la planeación y programación académicos de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- ✓ Organizar a los profesores por áreas, asignaturas y proyectos de acuerdos con las normas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos.
- ✓ Coordinar las acciones académicas con la administración de alumnos y profesores.
- ✓ Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorar la retención escolar.
- ✓ Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de actividades académicas y disciplinarias.
- ✓ Programar las asignaciones académicas de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel en colaboración con los docentes de las distintas áreas.
- ✓ Administrar el proceso de su cargo de acuerdo con las normas vigentes
- ✓ Presentar al rector las necesidades del material de las áreas, asignaturas y proyectos pedagógico.
- ✓ Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- ✓ Dirigir la planeación y programación de la administración de alumnos y profesores de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- ✓ Organizar las direcciones de grupo para que sean las ejecutoras inmediatas de la administración de alumnos.
- ✓ Coordinar las acciones de la unidad a su cargo con la coordinación académica, servicio de bienestar, padre de familia y demás estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- ✓ Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y alumnos.
- ✓ Rendir periódicamente informes al rector del plantel sobre las actividades de su dependencia.
- ✓ Cumplir las demás funciones que le sean asignadas por el representante legal, de acuerdo a la naturaleza del cargo.

PROFESORES

Los profesores dependen del coordinador académico y de disciplina y por relación de autoridad funcional de coordinador del área respectiva o en su defecto, del rector. Les corresponde proporcionar la orientación y guías de las actividades curriculares, para que los alumnos logren los cambios de conductas propuestos.

FUNCIONES DE LOS PROFESORES

- ✓ Participar en la elaboración del proyecto educativo institucional (P. E. I), del planeamiento de programación de actividades del área respectiva.
- ✓ Programar y organizar las actividades de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecido en la programación a nivel de área.
- ✓ Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darle tratamiento y ejemplo formativo.
- ✓ Participar en la relación de las actividades complementaria.
- ✓ Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del proceso enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Aplicar oportunamente en coordinación con el coordinador académico y de disciplinas, las estrategias metodológicas, a que dé lugar el análisis de los resultados de la evaluación.
- ✓ Participar a la administración de alumnos, conforme lo determina el reglamento de la institución y presentar los casos especiales a los coordinadores, director de grupos y /o a la consejería para su tratamiento.
- ✓ Ejercer la dirección del grupo cuando le sea asignada.
- ✓ Participar en los comités que le sean requerido.
- ✓ Cumplir la jornada laboral y asignación académica de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Cumplir los turnos de disciplinas que le sean asignados.
- ✓ Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel
- ✓ Atender a los padres familia de acuerdo con el horario establecido en el plantel o las actividades del plantel.

FUNCIONES DE LOS DIRECTORES DE GRUPOS

- ✓ Además de las funciones anteriores, el profesor encargado de la dirección de grupo, tendrá las siguientes instrucciones:
- ✓ Participar en el planeamiento y programación de la administración de alumnos teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas y características personales.
- ✓ Ejecutar el programa de inducción de los alumnos de grupos a su dirección.
- ✓ Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento de sus afectos en los estudiantes.

- ✓ Orientar a los alumnos, en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico, en coordinación con los servicios de bienestar.
- ✓ Las actividades y programas realizados al coordinador del plantel.

ORIENTACIÓN ESCOLAR O CONSEJERO

El orientador escolar o consejero depende del representante legal y del rector del plantel. Le corresponde facilitar que los alumnos y demás estamentos de la comunidad educativa, identifique sus características, necesidades personales y sociales, para que tomen sus decisiones conscientes y responsablemente, creando así un ambiente que estimule el rendimiento escolar y la realización personal.

FUNCIONES DEL ORIENTADOR ESCOLAR

- ✓ Participar en los comités en que sean requeridos
- ✓ Participar en la planeación del currículo.
- ✓ Planear y programar en colaboración con los coordinadores las actividades de su dependencia, con base en los criterios establecidos por la dirección del plantel.
- ✓ Orientar y asesorar a docentes, alumnos y padres de familia sobre la interpretación y aplicación de la filosofía educativa del plantel.
- ✓ Elaborar y ejecutar los programas de orientación y exploración profesional
- ✓ Colaborar con los docentes en la orientación de los estudiantes proporcionándoles los porcentajes y el cuadro socio gráficos presentados.
- ✓ Programar y ejecutar actividades pendientes a formar dirigentes.
- ✓ Realizar investigaciones pendientes al mejoramiento del proceso educativo.
- ✓ Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas, presentados oportunamente los informes del rector del plantel.

BIBLIOTECARIO

En la Academia Militar General Rojas Pinilla, El bibliotecario (a) depende del rector. Le corresponde administrar los servicios de biblioteca.

FUNCIONES DEL BIBLIOTECARIO

- ✓ El proyecto del reglamento interno de la biblioteca.
- ✓ Programar y desarrollar jornadas de trabajo con los profesores y alumnos sobre la adecuada utilización de la biblioteca.
- ✓ Clasificar, catalogar y ordenar el material bibliográfico.
- ✓ Establecer y mantener intercambio bibliográfico con entidades nacionales y extranjeras.

- ✓ Suministrar el material bibliográfico y orientar a los usuarios sobre su utilización.
- ✓ Llevar el registro de utilización del servicio y control de los préstamos realizados.
- ✓ Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas, rindiendo informes oportunos al rector.
- ✓ Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- ✓ Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material bibliográfico, muebles y enseres confiados a su manejo.
- ✓ Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

PSICOLOGIA

La trabajadora social de esta institución educativa, depende del representante legal, del rector del plantel y del coordinador general. Le corresponde organizar el bienestar estudiantil y colaborar en la ejecución de todos los programas, planes y proyectos institucionales. Es el canal de comunicación entre los padres de familia y la institución en general.

FUNCIONES DE LA PSICOLOGIA

- ✓ Organizar el bienestar estudiantil
- ✓ Promover la participación de los padres de familia y acudientes en los diferentes órganos institucionales.
- ✓ Promover actividades y eventos con estudiantes y ex alumnos.
- ✓ Participar en el manejo y solución de conflicto
- ✓ Aplicar criterios de selección de estudiante a través instrumentos propios para ellos.
- ✓ Organizar y desarrollar el programa de orientación estudiantil.
- ✓ Desarrollar estrategia de formación cívica y de valores humanos.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias.
- ✓ Hacer las recomendaciones y sugerencias que considere pertinentes.
- ✓ Participar en los comités en que sea requerida.
- ✓ Participar en la planeación del currículo.
- ✓ Organizar jornadas pedagógicas en colaboración con la coordinación académica y la orientadora escolar.
- ✓ Aplicar test de identificación de problemáticas estudiantiles.
- ✓ Organizar el equipo interdisciplinario de la institución.
- ✓ Gestionar convenio con instituciones que trabajen con la familia y estudiante.
- ✓ Ser el canal de información entre la institución y los padres y acudientes
- ✓ Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutar presentado oportunamente los informes a los directivos correspondientes
- ✓ Responde por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo

- ✓ Cumplir las demás funciones que le sean asignadas con base a la naturaleza del cargo.

EL CELADOR.

El celador depende del representante legal, le corresponde realizar tareas de vigilancia de los bienes del plantel.

FUNCIONES DEL CELADOR

- ✓ Ejercer vigilancia en las áreas o zonas que le hallan asignado.
- ✓ Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel.
- ✓ Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
- ✓ Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencias.
- ✓ Consignar en los registros de control las anomalías detectadas en sus turnos e informar oportunamente sobre la misma.
- ✓ Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- ✓ Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

SERVICIOS GENERALES.

El empleado de servicios generales depende del representante legal, le corresponde realizar tareas de vigilancia de los bienes del plantel.

FUNCIONES DE SERVICIOS GENERALES

- ✓ Ejercer el aseo en las áreas o zonas que le hayan asignado.
- ✓ Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel.
- ✓ Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
- ✓ Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencias.
- ✓ Consignar en los registros de control las anomalías detectadas en sus turnos e informar oportunamente sobre la misma.
- ✓ Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- ✓ Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE:

Contando con la documentación y soportes, se registra cada transacción en el reporte diario el cual constituye el punto de partida del sistema contable. Con este sistema se analiza la estructura financiera de la Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla teniendo en cuenta el doble efecto que toda transacción tiene sobre dicha estructura (una compra de bienes inmuebles constituye, por un lado, un aumento del activo, pero también refleja una disminución del mismo al reducirse la cantidad de dinero disponible). Por ello, toda transacción tiene una doble vertiente o dimensión, una el debe (que aparece a la izquierda) y otra el haber (que aparece a la derecha). Esta doble dimensión afecta de distinta forma a la estructura financiera.

En la siguiente etapa del ciclo contable las cantidades reflejadas en el reporte diario se copian en el libro mayor, en el que aparece la cuenta concreta de cada partida contable. En cada cuenta aparecen los débitos a la izquierda y los créditos a la derecha, de forma que el saldo de cada cuenta puede calcularse con facilidad.

Cada cuenta del mayor puede a su vez desglosarse, es decir, en cada cuenta se pueden diferenciar distintos aspectos. Por ejemplo, en la cuenta de clientes se pueden desglosar, uno a uno, los clientes de la empresa en este caso nuestros estudiantes, pudiéndose saber así cuánto ha cancelado cada uno de ellos en pensión. Por analogía, la cuenta de salarios se puede desglosar en función de cada trabajador.

Una vez reflejadas todas las transacciones en el mayor se procede a obtener el saldo -deudor o acreedor- de cada cuenta. Este paso, al igual que los siguientes, se produce al concluir el año fiscal. En cuanto se han completado los distintos libros, finaliza la parte de teneduría de libros del ciclo contable.

Finalizadas las etapas correspondientes a la teneduría de libros, el contador público procede a ajustar una serie de cuentas con el propósito de resaltar hechos económicos que, aunque no se han producido de forma convencional, sí representan transacciones ultimadas. A continuación destacamos algunos de los casos más comunes: ingresos pendientes de pago (por ejemplo, intereses a cobrar que todavía no se han hecho efectivos); gastos pendientes (por ejemplo, salarios del mes corriente que todavía no se han satisfecho); ingresos percibidos por anticipado (por ejemplo, cuando se recibe la cuantía de una suscripción por adelantado); gastos que se realizan de una forma anticipada (el pago de la prima de un seguro de riesgo); la depreciación (que es el reconocimiento de que el coste de una máquina debe amortizarse a lo largo de los años de vida útil de dicha máquina); inventarios (valoración de los bienes almacenados y verificación de que la cantidad almacenada coincide con la que se deriva de las cuentas); e impagados (que consiste en declarar una serie de cuentas pendientes de pago como de dudoso cobro, de forma que se reconozca el posible quebranto en el futuro).

Una vez realizados los ajustes anteriores, el contador público realiza un primer Balance de comprobación de saldos, adaptando éstos a los ajustes anteriores. Cuando se han actualizado todos los saldos se procede a redactar el balance y preparar la cuenta de pérdidas y ganancias. Los saldos de las distintas cuentas proporcionan la fuente de datos para la contabilidad financiera y de costos de la empresa.

El último paso consiste en cerrar las cuentas anuales, transfiriéndolas a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que, aquellas cuentas que corresponden tan sólo a la actividad anual se anulan unas a otras, de forma que los créditos y débitos del siguiente año fiscal reflejen en exclusiva la actividad de ese año; todo esto nos conlleva a la revisión del presupuesto establecido para el año; para saber si se cumplió con las metas propuestas y establecidas.

ESCUELA DE PADRES.

Es un encuentro de familias para descubrir nuevas posibilidades de mejoramiento integral en los procesos académicos y formativos, a través de un contacto grupal, diálogo franco, concertación y compromiso de cada uno de los miembros de la familia.

Los encuentros son dirigidos por uno de los psico orientadores de nuestra institución educativa, con base en el diseño de un cronograma que dé cobertura a todos los padres de familia, y en una programación de temáticas y actividades a abordar en cada uno de ellos.

También intervendrán personas profesionales idóneas en varios temas que el Consejo Directivo/ Consejo de Padres, considere como valiosos y trascendentales en la formación integral de los estudiantes y de sus acudientes.

Una vez por periodo escolar, el área de convivencia escolar ofrece un encuentro de Escuela de Padres, bien sea dirigida a un grupo de padres específico (ejemplo preescolar o primaria o bachillerato o un grado en particular) o abierto a toda la comunidad de padres. El calendario de eventos se publica en la plataforma institucional de notas ACAMIL y las convocatorias a los padres de familia se divulgan por el mismo medio, por correo electrónico, por mensajes de difusión de whatsapp y por redes sociales del colegio.

Para la realización de las escuelas de padres se invita a profesionales externos de reputadas instituciones universitarias, profesionales en distintos campos saber y también al equipo de desarrollo humano o docentes del colegio.

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

En la Academia Militar y en concordancia con las políticas dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional, se trabaja en las distintas áreas desde el aporte que las mismas puedan realizar en proyectos transversales, que son planes de acción que involucran el desarrollo integral del estudiante como ser humano.

En este sentido, se cuenta con la implementación de diferentes proyectos cuyo desarrollo es responsabilidad del accionar conjunto de los docentes junto con toda la comunidad educativa.

Línea del Proyecto	Educación en Derechos Humanos y Democracia*
Nombre de Proyecto	PROYECTO DEMOCRACIA ACTIVA Y DERECHOS HUMANOS
Objetivos del Proyecto	Generar habilidades para la convivencia pacífica y el ejercicio de la democracia activa, como forma de convivencia que permita favorecer la capacidad de razonamiento, opinión, reflexión y la proyección de líderes en la comunidad educativa
¿Cómo se concibe en el PEI?	Desde el marco conceptual de nuestro PEI, se contempla la ideas desde diferentes opticas culturales, interviniendo en los procesos de transformación social que respeten y se beneficien de la diversidad cultural y de ideologías, teniendo con ello una participación activa y completa.
Breve descripción (metodología y relación con el PEI, etc.)	Lo que busca la Academia Militar es propiciar el ejercicio de los derechos humanos, de la paz y convivencia pacífica, para aportar gradualmente a la construcción de una sociedad más justa, a través, de jóvenes que sean críticos, propositivos y vivientes de sus derechos. De este modo la Academia Militar General Gustavo Rojas Pinilla en este proyecto de participación democrática nos permite acercarnos a la praxis de competencias que propicien mirar la realidad de la comunidad educativa, y fundamentar los valores de las personas en una educación que forma “buenos cristianos y honestos ciudadanos” para favorecer el desarrollo humano y gradualmente logremos aprender a aprender, aprender a ser, aprender a conocer y aprender a convivir con los otros.
¿Cuál problemática o conflicto pretende solucionar? (Ejemplo: deforestación, pérdida de	Ø Acciones que violentan los derechos humanos entre los miembros de la comunidad educativa Ø Relaciones interpersonales con poco control de las emociones

<i>la biodiversidad, contaminación de agua, degradación del suelo, etc.)</i>	Ø Fallas en la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa Ø Falta de apropiación y respeto por los símbolos patrios e institucionales Ø Debilidad en la participación por parte de los miembros de la comunidad educativa en los órganos del gobierno y en la toma de decisiones.
Áreas transversales <i>(asignaturas involucrada)</i>	Ciencias Sociales, Democracia, Ética y Valores Humanos, Catedra de la Paz y Filosofía
¿Quiénes son los beneficiarios? <i>(personas que participan y relación con la comunidad)</i>	Toda la comunidad educativa
Reconocimientos obtenidos	Reconocimiento por el Ejército de Colombia
Tiempo de implementación	año escolar
Con qué ODS se relaciona	Reducción de las desigualdades. Paz, justicia e instituciones sólidas. Educación de calidad. Igualdad de género. Alianza para lograr los objetivos.
¿Aporta a la construcción de paz en su territorio? ¿Cómo?	Sí, Generando espacios de convivencias y participación estudiantil, para generar en los niños y niñas adolescentes y jóvenes la cultura de la paz basados en los valores del respeto, honestidad, responsabilidad, autonomía, libertad, igualdad, amor, justicia, entre otros.
Entidades Aliadas	Ejército de Colombia
¿Está sistematizado? (Sí, No)	Sí
¿Pertenece a alguna RED? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuál?	NO
Fechas especiales de celebración	17/02 (ELECCIÓN GOBIERNO ESCOLAR). 6 /03 (POSESIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR). 17/03 (DESARROLLO CON ORGANISMOS DE CONTROL Y ENTIDADES TERRITORIALES,). 21/04 DIA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD. 20/07 (CELEBRACIÓN Y CEREMONIA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA). 7 DE AGOSTO DESFILE CONMEMORATIVO DEL 7 DE AGOSTO. 21/09 CELEBRACIÓN DIA DE LA PAZ. 12 DE OCTUBRE DIA DE LA RAZA. 2 /10 VISITA AL CONSEJO DE MONTERIA.
Fortalezas	Elección de consejo estudiantil, de forma sistematizada. Proyectos de sana convivencia del personero estudiantil. Compromiso y sentido de pertenencia por

	parte de los estudiantes. Actualización sobre normas y leyes dentro de la institución y fuera de ella.
Debilidades	Falta de acompañamiento de los padres de familia en todo tipo de actividades sobre democracia.
Líder del proyecto (docente)	Carlos Pizarro
Número de celular	3228479441
Correo electrónico	soportetecnico@academiamilgrp.edu.co

Línea del Proyecto	Educación en Derechos Sexuales y Derechos Sexuales Reproductivos *
Nombre de Proyecto	PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADDANÍA
Objetivos del Proyecto	Crear conciencia sobre los estudiantes acerca de la importancia de hablar temas sobre la sexualidad, sus prevenciones y cuidados a partir de actividades, talleres y orientación profesionales
¿Cómo se concibe en el PEI?	Bajo los parametros de la psicología humanística, nuestra institución formatele el desarrollo pleno de los estudiantes, en construcción constante de amor propio, con pensamiento libre; todo esto concebido en nuestro PEI.
Breve descripción (metodología y relación con el PEI, etc.)	Este proyecto se realiza con la finalidad de promover situaciones interactivas e información sobre temas de la sexualidad, en los estudiantes de la Academia Militar general Gustavo Rojas Pinilla de la ciudad de Montería. Para ello se hace necesario estimular en la escuela espacios donde se pueda permitir el crecimiento del ser humano haciendo bastante énfasis en el tema de la educación sexual como tal. por lo tanto, se cuenta con una metodología de actividades pertinentes para llevar a cabo este proceso lleno de responsabilidad y seriedad, entre dichas actividades están las encuestas, para diagnosticar el conocimiento que poseen los estudiantes con respecto a dicho tema, para así poder lograr un diagnóstico previo y eficaz frente a la problemática del problema.
¿Cuál problemática o conflicto pretende solucionar? (Ejemplo: deforestación, perdida de la biodiversidad, contaminación de agua, degradación del suelo, etc.)	Hemos visto en los estudiantes especialmente en los grados de bachillerato inquietudes, preguntas y saberes relacionados al tema de la sexualidad, por lo cual se ha decidido implementar unas actividades metodológicas en el proyecto transversal de educación sexual del plantel educativo, con el propósito de orientar y educar a los estudiantes a unos pre-saberes en relación a este tema de gran importancia para sus vidas, en el caso de

	¿cómo prevenir una enfermedad de transmisión sexual?, ¿cómo utilizar el uso adecuado del condón?, ¿cómo saber si el condón como método anticonceptivo está bueno o malo?; en relación a las mujeres, ¿cuáles serían los anticonceptivos apropiados para prevenir un embarazo?.. ¿Cómo llevar una vida sexual, plena y segura? entre otros.
Áreas transversales (asignaturas involucrada)	Biología, Química, Ética y valores humanos, Ciencias Sociales, Religión.
¿Quiénes son los beneficiarios? (personas que participan y relación con la comunidad)	Toda la comunidad educativa
Reconocimientos obtenidos	
Tiempo de implementación	año escolar
Con qué ODS se relaciona	Salud y Bienestar. Educación de calidad. Igualdad de género.
¿Aporta a la construcción de paz en su territorio? ¿Cómo?	Sí, al respetar nuestro cuerpo y a nosotros mismos tomamos conciencia de amor propio y aportamos a la construcción de una sociedad son conflictos e igualdad.
Entidades Aliadas	PROFAMILIA, POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
¿Está sistematizado? (Sí,No)	No
¿Pertenece a alguna RED? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuál?	NO
Fechas especiales de celebración	6/02 DIA INTERNANCIONAL CONTRA LA MUTILACIÓN GENITAL. 8/03 DÍA DE LA MUJER (CHARLA SEXUALIDAD EN LA MUJER). 15 DE MAYO DÍA DE LA FAMILIA. 4/09 DIA DE LA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, 12 DE OCTUBRE DIA DEL CANCER DE MAMA. 15 DE OCTUBRE DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO. 1 DIC DIA MUNDIA LUCHA CONTRA EL SIDA
Fortalezas	La Academia Miliota cuenta con un equipo multidisciplinario, así como tambien como personal capacitado en estos temas. Cuenta con convenios con diferentes entidades tales como profamilia, bienestar familiar, entre otros que apoyan y brindan capacitaciones constantes a los estudiantes.
Debilidades	Falta de concientización de la sexualidad en los padres de familia y o acudientes en general.

Líder del proyecto (docente)	Ana Gallego
Número de celular	3016768867
Correo electrónico	soportetecnico@academiamilgrp.edu.co

Línea del Proyecto	Aprovechamiento del Tiempo Libre *
Nombre de Proyecto	Educación Física, tiempo libre y recreación la mejor opción para mejorar tu calidad de vida
Objetivos del Proyecto	Desarrollar las actividades propuestas en este proyecto en beneficio la comunidad educativa en busca del aprovechamiento de su tiempo libre , el mejoramiento de la calidad de vida y de las interrelaciones e integraciones de todos los educando, fomentando el desarrollo de una conciencia y cultura deportiva que brinden espacios y oportunidades que contribuyan a una mayor proyección institucional.
¿Cómo se concibe en el PEI?	Basados en nuestro PEI en los componentes teleológico, la institución busca fortalecer el desarrollo de las potencialidades físicas e intelectuales de nuestro educando.
Breve descripción (metodología y relación con el PEI, etc.)	Es necesario orientar a los jóvenes para que vivan en un ambiente sano, utilizando el tiempo libre en forma creativa, autónoma, sana e integral y de esta forma evitar problemas de salud y mala utilización del tiempo libre por esto que se debe promover la creación de la infraestructura física necesaria y adecuada en la que se generen espacios para la realización de actividades relacionadas.
¿Cuál problemática o conflicto pretende solucionar? (Ejemplo: deforestación, pérdida de la biodiversidad, contaminación de agua, degradación del suelo, etc.)	El sedentarismo por el uso excesivo de dispositivos electrónicos y como distractores en rutinas de ejercicios y hábitos alimenticios poco saludables
Áreas transversales (asignaturas involucrada)	Educación Física, Biología, Química, Artística, Informática.
¿Quiénes son los beneficiarios? (personas que participan y relación con la comunidad)	Toda la comunidad educativa
Reconocimientos obtenidos	Reconocimiento por parte de la Alcaldía de Montería (juegos Intercursos)

Tiempo de implementación	año escolar
Con qué ODS se relaciona	Salud y Bienestar. Educación de calidad. Igualdad de género. Ciudades y comunidades sostenibles
¿Aporta a la construcción de paz en su territorio? ¿Cómo?	Ocio, tiempo libre y recreación se erigen como actores estratégicos para incentivar el desarrollo de procesos de reconciliación y es uno de los ejes fundamentales en nuestra institución
Entidades Aliadas	Secretaría de Deporte y Cultura, Ejército de Colombia
¿Está sistematizado? (Sí,No)	No
¿Pertenece a alguna RED? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuál?	NO
Fechas especiales de celebración	19/04 Inauguración juegos intercurso. Mayo.junio y julio desarrollo de los juegos intercurso. Agosto intercolegiados. 4 /05 afianzamiento deportivo. 10/05 juegos tradicionales. 16 /10 día mundial de la alimentación. Octubre premiación juegos intercurso
Fortalezas	Diversidad de Actividades y jornadas extracurriculares y extramurales (tekondo- club de atletismo, ajedrez, paintball, entre otros).
Debilidades	Faltan adecuación de mejores espacios físicos.
Líder del proyecto (docente)	Nestor Bru Suarez
Número de celular	3006666780
Correo electrónico	soportetecnico@academiamilgrp.edu.co

Línea del Proyecto	Educación Vial *
Nombre de Proyecto	PLAN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL ACAMIL 2025
Objetivos del Proyecto	El proyecto de seguridad vial ACAMIL 2025 busca evitar accidentes. En nuestro caso tratamos de conseguir esa meta por medio de la educación en nuestros educandos ya sea preescolar, primaria, y bachillerato. Consideramos que la educación de ellos en una materia tan sensible es básica y debe ser prioritaria para que en su vida de adultos eviten comportamientos que entrañen riesgos en la carretera y que, por lo tanto, permitan reducir el número de víctimas que se producen cada año en nuestras carreteras.

¿Cómo se concibe en el PEI?	Uno de los objetivos principales de nuestro PEI busca sensibilizar a los educandos sobre los principios fundamentales para convivir en sociedad y reseparar las normas entre ellas las de educación VIAL
Breve descripción (metodología y relación con el PEI, etc.)	Velar por la seguridad y el comportamiento en las vías públicas, de forma responsable, y teniendo en cuenta a los otros usuarios de la vía. - Preparar a los futuros conductores de bicicletas, ciclomotores o turismos. - Conocer y utilizar los medios y los recursos que permitan mejorar la seguridad vial del sistema actual. - Respetar todas las normas y reglas de circulación, incluso aquellas que no son normas de seguridad vial específicamente.
¿Cuál problemática o conflicto pretende solucionar? (Ejemplo: deforestación, pérdida de la biodiversidad, contaminación de agua, degradación del suelo, etc.)	Al encontrarnos en un lugar centrado la problemática vial trasciende por el flujo excesivo de carros, la poca señalización y la falta de cultura ciudadana
Áreas transversales (asignaturas involucrada)	Ética y valores humanos, Ciencias Sociales, Religión.
¿Quiénes son los beneficiarios? (personas que participan y relación con la comunidad)	Toda la comunidad educativa
Reconocimientos obtenidos	
Tiempo de implementación	año escolar
Con qué ODS se relaciona	Salud y Bienestar. Alianza para lograr los objetivos
¿Aporta a la construcción de paz en su territorio? ¿Cómo?	
Entidades Aliadas	Secretaría de Tránsito, escuela de aprendizaje movilitaria ENSEÑAR
¿Está sistematizado? (Sí, No)	No
¿Pertenece a alguna RED? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuál?	NO

Fechas especiales de celebración	Capacitación seguridad vial - feb-2024. tercer domingo de noviembre homenaje a personas fallecidas o heridas en siniestros de tránsito
Fortalezas	Enseño de normas viales, como instrumento de apoyo esencial
Debilidades	Falta de preocupación por cumplir las normas viales
Líder del proyecto (<i>docente</i>)	Alirio Camelo
Número de celular	3006037815
Correo electrónico	soportetecnico@academiamilgrp.edu.co

Línea del Proyecto	Lectura, Escritura y Oralidad *
Nombre de Proyecto	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA ACAMIL 2025
Objetivos del Proyecto	Poner al alcance de los niños y jóvenes los medios adecuados y suficientes para hacer posible los hábitos lectores y de la capacidad de disfrutar el placer de la lectura ya que se considera que ésta es una herramienta imprescindible para el aprendizaje, básica para acceder a la sociedad del conocimiento y la cultura, y recomendable como alternativa creativa de ocio.- • Desarrollar actividades que promuevan la comprensión lectora en inglés en los estudiantes de la Académica Militar Gustavo Rojas Pinilla
¿Cómo se concibe en el PEI?	Dentro de los objetivos de nuestra PEI, se encuentra rescatar los hábitos de lectura tanto en lengua castellana, idioma extranjero y nuestra lengua materna.
Breve descripción (<i>metodología y relación con el PEI, etc.</i>)	Despertar en los educandos el interés por leer, para conseguir hábitos lectores en los niños y jóvenes, es decir que éstos lean por gusto, por placer y no sólo por obligación, se han de dar otras circunstancias que la institución puede propiciar, pero no controlar en su totalidad. El paso de la lectura como obligación académica y herramienta de trabajo a la lectura recreativa, relacionada con el ocio y el tiempo libre, representa un salto cualitativo en el que tienen un papel fundamental el entorno familiar y el apoyo institucional. El desafío es conseguir que los alumnos formen parte activa de la comunidad de lectores y escritores, tanto en su lengua natal como en otras lenguas extranjeras y sean capaces de enfrentarse con éxito al mundo escolar y laboral. Hay que tener en cuenta que, para los niños y jóvenes, los adultos que los rodean son un modelo de lectura, aquellos a los que se les preguntan las dudas,

	los mejores transmisores de afectividad a través de las lecturas, los mejores consejeros y el mejor apoyo.
¿Cuál problemática o conflicto pretende solucionar? <i>(Ejemplo: deforestación, pérdida de la biodiversidad, contaminación de agua, degradación del suelo, etc.)</i>	El no poseer habito lector, el leer por obligación y no hacer que los niños y jóvenes se enamoren de la lectura.
Áreas transversales <i>(asignaturas involucrada)</i>	Todas las asignaturas con énfasis en Lengua Castellana, comprensión lectora e Ingles
¿Quiénes son los beneficiarios? <i>(personas que participan y relación con la comunidad)</i>	Toda la comunidad educativa
Reconocimientos obtenidos	Reconocimiento por participación de deletreo bilingüe centro de formación COMFACOR
Tiempo de implementación	año escolar
Con qué ODS se relaciona	Educación de calidad. Salud y Bienestar.
¿Aporta a la construcción de paz en su territorio? ¿Cómo?	El proyecto busca desde la lectura y su análisis generar transformaciones emocionales, la lectura permite comprender mejor la violencia del país y poder romper el ciclo de la guerra
Entidades Aliadas	Secretaría de educación, alcaldía de montería un río de lectura
¿Está sistematizado? (Sí,No)	No
¿Pertenece a alguna RED? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuál?	NO
Fechas especiales de celebración	Primer día habil de cada mes Lectura libro nuevo, por los 10 meses. 23 de abril día del Libro. 13 de septiembre día del bibliotecario

Fortalezas	Promoveer la lectura desde pequeños, con historias divertidas e incentivar la creatividad en ellos, con el espacio de lectura
Debilidades	Falta de espacios nuevos, que nos permitan crear un espacios de lectura
Líder del proyecto (docente)	Lisbania Ojeda
Número de celular	3013445517
Correo electrónico	soportetecnico@academiamilgrp.edu.co

Línea del Proyecto	Cátedra de Estudios Afrocolombianos *
Nombre de Proyecto	PROYECTO DE AFROCOLOMBIANIDAD ACAMIL
Objetivos del Proyecto	Resaltar el respeto a la diversidad de culturas y la protección de todos los derechos humanos mediante el proyecto Fortaleciendo nuestra identidad cultural, así como la participación activa de nuestros estudiantes en todas las actividades sin importar su condición, creencia o credo.
¿Cómo se concibe en el PEI?	En nuestro pei unas de las características fundamentales es la multiculturalidad y La diversidad es un hecho, una realidad, en la escuela, en la vida. Todo somos diferentes y
Breve descripción (metodología y relación con el PEI, etc.)	El siguiente proyecto tiene como fin promover la educación transversal y fortalecer nuestras raíces culturales por medio de la Afrocolombianidad y diversidad cultural en la academia militar , entendiendo que más que cumplir con un aspecto de ordenamiento jurídico, se busca concientizar a la comunidad educativa sobre el reconocimiento de la población afro y en general las diferentes etnias y la diversidad cultural existente en Colombia. Para ello, el área de Ciencias Sociales propone una serie de actividades dentro de la Institución con el fin de reivindicar las luchas y en general los derechos sociales de la población
¿Cuál problemática o conflicto pretende solucionar? (Ejemplo: deforestación, pérdida de la biodiversidad, contaminación de agua, degradación del suelo, etc.)	Desconocer nuestras raíces y culturas que han existido a lo largo de la historia de nuestro país su importancia y aporte en nuestra sociedad, como parte fundamental del crecimiento y formación de los jóvenes y adultos del país
Áreas transversales (asignaturas involucrada)	Ciencias Sociales, Democracia, Ética y Valores Humanoas, Cátedra de la Paz y Filosofía

¿Quiénes son los beneficiarios? (personas que participan y relación con la comunidad)	Toda la comunidad educativa
Reconocimientos obtenidos	
Tiempo de implementación	año escolar
Con qué ODS se relaciona	Igualdad de género, Reducción de las desigualdades y paz, justicia e instituciones sólidas
¿Aporta a la construcción de paz en su territorio? ¿Cómo?	Busca desde el rescate de las tradiciones culturales de los pueblos y etnias culturales la construcción de un país diverso que respete las diferentes razas y muestras de cultura
Entidades Aliadas	Alcaldía de Montería, secretaria de Cultura
¿Está sistematizado? (Sí, No)	NO
¿Pertenece a alguna RED? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuál?	No
Fechas especiales de celebración	16 DE MARZO Aniversario del gran Líder BENKOS BIOHO 21 DE MARZO Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial 21 DE MAYO Aniversario de la Abolición legal de la Esclavitud en Colombia Día Nacional de la Afrocolombianidad
Fortalezas	Dar a conocer la importancia de los valores y el rescate cultural y raizal a los jóvenes y niños de la academia
Debilidades	Falta de interés por parte de los alumnos por conocer las diversas culturas y la diversidad racial del país
Líder del proyecto (docente)	Carlos Pizarro
Número de celular	3228479441
Correo electrónico	soportetecnico@academiamilgrp.edu.co

Línea del Proyecto	Proyectos Ambiental Escolar (PRAE) *
Nombre de Proyecto	CUIDO MI ENTORNO
Objetivos del Proyecto	Propiciar las formas asociativas para que los educandos de la ACADEMIA GENERAL MILITAR GUSTAVO ROJAS PINILLA complementen la educación ofrecida a la familia y a su entorno procurando un buen manejo de residuos

	sólidos y cambiando comportamientos alternos que ponen en riesgo su salud y deterioran su calidad de vida
¿Cómo se concibe en el PEI?	la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente. Como parte fundamental de desarrollo y el crecimiento de nuestros educandos
Breve descripción (metodología y relación con el PEI, etc.)	. Este proyecto busca ir más allá de un mandato jurídico que hace obligatorio el proyecto de medio ambiente en las instituciones educativas. Le apuesta a la posibilidad de generar pensamiento ecológico, no solo entendido desde supuestos de las ciencias naturales, sino como un elemento estratégico de orden social, político y económico que pueda hacer parte de las acciones de los estudiantes como futuros ciudadanos en el orden local, nacional y global.
¿Cuál problemática o conflicto pretende solucionar? (Ejemplo: deforestación, pérdida de la biodiversidad, contaminación de agua, degradación del suelo, etc.)	En los últimos años se han evidenciado graves problemas de tipo ambiental en las instituciones educativas originados por el incremento excesivo en la producción de residuos sólidos en los descansos de clases por el excesivo consumo de productos de paquete.
Áreas transversales (asignaturas involucrada)	Biología, Química, Ética y valores humanos, Ciencias Sociales, Religión, tecnología e informática
¿Quiénes son los beneficiarios? (personas que participan y relación con la comunidad)	Toda la comunidad educativa
Reconocimientos obtenidos	
Tiempo de implementación	año escolar
Con qué ODS se relaciona	salud y bienestar, agua limpia y saneamiento, producción y consumo responsables, vida de ecosistemas terrestres
¿Aporta a la construcción de paz en su territorio? ¿Cómo?	desde la preservación del medio ambiente se busca crear conciencia en los estudiantes y generar espacios de paz que sirvan a la construcción de un país más unido.
Entidades Aliadas	urbaser
¿Está sistematizado? (Sí, No)	No
¿Pertenece a alguna RED? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuál?	No

Fechas especiales de celebración	JUNIO 5 DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS OCÉANOS AGOSTO 22 - 31 SEMANA DEL ARBOL SEPTIEMBRE 18 DIA DE LA PRESERVACION DE LA CAPA DE OZONO OCTUBRE 4 DIA MUNDIAL DE LOS ANIMALES Y DEL ARBOL MARZO 22 DIA MUNDIAL DEL AGUA ABRIL 24 DIA MUNDIAL DE LA TIERRA. MAYO 17 DIA MUNDIAL DEL RECICLAJE. Y LA BIODIVERSIDAD BIOLOGICA
Fortalezas	La implementación del proyecto ambiental escolar con énfasis en la convivencia escolar permite solucionar una gran problemática ambiental relacionado con la generación de mal manejo de los enceres físicos y una alta disminución de la calidad de vida de la comunidad educativa; contaminación auditiva, – falta de escucha, – desconocimiento y apatía de la norma – falta de sentido de pertenencia.
Debilidades	Falta de mayor adecuacion de zonas y espacios verdes, mayor adecuacion de elementos para la clasificacion de residuos
Líder del proyecto (docente)	Eliana Paola Bolaños
Número de celular	3012800749
Correo electrónico	soportetecnico@academiamilgrp.edu.co

Línea del Proyecto	Cátedra de Paz *
Nombre de Proyecto	CULTIVANDO LIDERES PARA UNA CULTURA DE PAZ
Objetivos del Proyecto	Fomentar el proceso de apropiación de los conocimientos y competencias en cada uno de los educandos sobre territorio, cultura, contexto económico y social y la memoria histórica con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. El aprendizaje contribuirá a la reflexión, al dialogo y a la acción decisiva de la paz en cada uno de las personas.
¿Cómo se concibe en el PEI?	desde una perpestiva responsable la academia militar en torno a la construcción de un ambiente educativo que desde la cultura militar promueve el ejercicio de una ciudadanía responsable y propositiva, que ejerce sus derechos y cumple sus deberes, para aportar al desarrollo y a la construcción de escenarios de paz en el País.

Breve descripción (metodología y relación con el PEI, etc.)	Comprender la importancia de una formación integral de los procesos de la educación y de los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, y solidaridad, que rechazan la violencia y resalta los derechos humanos. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la paz, la cultura, la educación, la vida, y los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
¿Cuál problemática o conflicto pretende solucionar? (Ejemplo: deforestación, pérdida de la biodiversidad, contaminación de agua, degradación del suelo, etc.)	Atiende una necesidad muy anhelada por todos los seres humanos que creemos que podemos construir un país justo, participativo donde reine la paz, que los temas de discusión y de debate sean las ideas para emprender proyectos de desarrollo, que en su finalización atenderán las necesidades sociales de la población. Es así que se busca una generación consciente de la responsabilidad por la paz como persona estudiosa que parte desde el preescolar hasta el grado undécimo de educación media y que muy seguramente se encaminaran en los estudios superiores por conservar la paz y sana convivencia.
Áreas transversales (asignaturas involucrada)	Todas las asignaturas con énfasis en sociales, ética
¿Quiénes son los beneficiarios? (personas que participan y relación con la comunidad)	Toda la comunidad educativa
Reconocimientos obtenidos	Ministerio de defensa, ministerio de prosperidad
Tiempo de implementación	año escolar
Con qué ODS se relaciona	Igualdad de género, Reducción de las desigualdades y paz, justicia e instituciones sólidas
¿Aporta a la construcción de paz en su territorio? ¿Cómo?	Tal como lo consagra la exposición de motivos del proyecto de ley cátedra de la paz, la cultura de la paz, siguiendo las enseñanzas de la UNESCO, “Consiste en un conjunto de valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez, interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, y solidaridad, que rechazan la violencia y procurar prevenir los conflictos tratando de atacar las causas y solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación, garantizando a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos”
Entidades Aliadas	Ministerio de defensa. Ejército nacional

¿Está sistematizado? (Sí,No)	No
¿Pertenece a alguna RED? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuál?	No
Fechas especiales de celebración	21 de Septiembre día internacional de la paz
Fortalezas	Se cuenta con dos salas de sistemas, con sala de audiovisuales, y con una biblioteca para consultar e investigar. Hay personal docente capacitado para la orientación del área optativa Catedra de la paz. Contamos con las asesorías de la psicóloga del SENA.
Debilidades	No existen suficientes recursos para llevar a Proyectos en valores humanos y que fortalezcan el aprendizaje de aula.
Líder del proyecto (docente)	Alirio Camelo
Número de celular	3113900181
Correo electrónico	soportetecnico@academiamilgrp.edu.co
Línea del Proyecto	Gestión Escolar del Riesgo
Nombre de Proyecto	Plan de seguridad ACAMIL 2025
Objetivos del Proyecto	Fortalecer las capacidades de la Academia General Gustavo Rojas Pinilla para prevenir, minimiza e intervenir en el antes, el durante y el después de una eventual emergencia, como mecanismo de preservación de la integridad física de la comunidad escolar y la conservación de la parte física y estructural.
¿Cómo se concibe en el PEI?	desde una perpestiva responsable la academia militar en torno a la construcción de un ambiente educativo que desde la cultura militar promueve el ejercicio de una ciudadanía responsable y propositiva, que ejerce sus derechos y cumple sus deberes, para aportar al desarrollo y a la construcción de escenarios de paz en el País.
Breve descripción (metodología y relación con el PEI, etc.)	Este plan de seguridad será ampliamente difundido, ensayado y adaptado de acuerdo con las circunstancias que se vayan presentando, buscando corregir fallas y sobre todo procurando generar confianza y conciencia en cada uno de nosotros a fin de mitigar el pánico en caso de la ocurrencia de una eventual emergencia; no obstante, tenemos que prepararnos para los peores escenarios con el fin de estar siempre alerta y listos a reaccionar de forma adecuada y segura en el antes el durante y el después.

¿Cuál problemática o conflicto pretende solucionar? <i>(Ejemplo: deforestación, pérdida de la biodiversidad, contaminación de agua, degradación del suelo, etc.)</i>	Reaccion ante desastres y amenazas, terremotos, incendios, inundaciones.
Áreas transversales <i>(asignaturas involucrada)</i>	todas las asignaturas
¿Quiénes son los beneficiarios? <i>(personas que participan y relación con la comunidad)</i>	Toda la comunidad educativa
Reconocimientos obtenidos	defensa civil
Tiempo de implementación	año escolar
Con qué ODS se relaciona	salud y bienestar, agua limpia y saneamiento, producción y consumo responsables, vida de ecosistemas terrestres
¿Aporta a la construcción de paz en su territorio? ¿Cómo?	
Entidades Aliadas	Defensa civil colombiana
¿Está sistematizado? (Sí, No)	No
¿Pertenece a alguna RED? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuál?	No
Fechas especiales de celebración	4 de octubre simulacro nacional
Fortalezas	Aprovechamiento al máximo del potencial humano interdisciplinario, para aplicar sus conocimientos profesionales en la prevención de accidentes y la mitigación de sucesos, entre ellos la licenciada en química tiene la formación idónea para el manejo seguro de sustancias químicas.
Debilidades	La Academia cuenta con recursos económicos limitados pero suficientes para implementar las medidas de prevención
Líder del proyecto <i>(docente)</i>	Jaime Escudero
Número de celular	3023578881
Correo electrónico	soportetecnico@academiamilgrp.edu.co

Línea del Proyecto	Convivencia Escolar
Nombre de Proyecto	VIVIR EN SANA CONVIVENCIA 2025
Objetivos del Proyecto	Fomentar las acciones, iniciativas y planes que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, teniendo como punto de referencia el lema de la institución “ciencia, disciplina y liderazgo”.
¿Cómo se concibe en el PEI?	Sensibilizar a cada integrante de la comunidad educativa, acerca del rol que le corresponde en torno a la construcción de espacios de convivencia pacífica.
Breve descripción (metodología y relación con el PEI, etc.)	Este proyecto enmarca una propuesta discursiva y práctica desde la que se pretende lograr una mejor convivencia entre los miembros de la comunidad Educativa ACAMIL. Lo anterior implica construir nuevas formas de relación, entre las personas que conforman esta comunidad Educativa, permitiendo afrontar y solucionar los conflictos que se presentan cotidianidad sin tener que recurrir a la agresividad y la violencia
¿Cuál problemática o conflicto pretende solucionar? (Ejemplo: deforestación, pérdida de la biodiversidad, contaminación de agua, degradación del suelo, etc.)	Es importante, vivenciar, practicar e interiorizar los valores como una estrategia educativa, que aportará a los estudiantes, padres, madres, acudientes, docentes, administrativos y directivos los elementos necesarios para construir una sana convivencia al interior de la institución y que percutirá en la vida comunitaria de cada uno.
Áreas transversales (asignaturas involucrada)	Todas las asignaturas
¿Quiénes son los beneficiarios? (personas que participan y relación con la comunidad)	Toda la comunidad educativa
Reconocimientos obtenidos	Policia infancia y adolescencia, secretaria de educación, bienestar familiar
Tiempo de implementación	año escolar
Con qué ODS se relaciona	Reducción de las desigualdades. Paz, justicia e instituciones solidas. Educación de calidad. Igualdad de género. Alianza para lograr los objetivos.
¿Aporta a la construcción de paz en su territorio? ¿Cómo?	Las propuestas de este comité se someten a debate, análisis y conclusión con todos los integrantes de la institución a través de mecanismos que busquen la

	participación en las decisiones que se deben establecer en beneficio de toda la comunidad. De esta manera se logra la participación y representación de todos los estamentos y mantener la paz y la sana convivencia como aporte a la sociedad
Entidades Aliadas	Bienestar familiar, policia de infancia y adolescencia
¿Está sistematizado? (Sí,No)	No
¿Pertenece a alguna RED? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuál?	No
Fechas especiales de celebración	Charlas “prácticas para la vida” 2/08/2025 Salida pedagógica el valor de la tolerancia y el respeto por las demás personas zona de instrucción “Un día como soldado” 25/08/2025 Semana de la convivencia y valores Del 22 agosto al 31 de agosto Escuela familiar pautas de crianza 8/09/2025 Charla policía de infancia y adolescencia con los niños de primaria 4/09/2025 Acto civico reconocimiento a los mejores alumnos con su comportamiento integro durante el tercer periodo 18/09/2025 Basar de la alegría y desafío “trabajo en equipo” 29/09/2025 Festival de la democracia escolar 5/10/2024 Charla convivencia escolar consumo de sustancias psicoactivas 24/10/2025
Fortalezas	se cuenta con personal idoneo y capacitado para resolver y mantener espacios y ambientes llenos de paz y armonia
Debilidades	faltan eespacios para realizar actividades que sirvan como medio para crear ambientes donde sea la convivencia el actor principal
Líder del proyecto (docente)	Sol Viviana
Número de celular	3128282868
Correo electrónico	soportetecnico@academiamilgrp.edu.co

BIBLIOGRAFIA

- AGUERRONDO Inés. Calidad de la educación. Ejes para su definición y evaluación. Revista Iberoamericana.
- AMAYA PULIDO, Pedro José. Colombia un país por construir. Problemas y retos presentes y futuros. Una propuesta para el análisis, la controversia y la concertación. 1ª ed. Santafé de Bogotá: UNIBLOS, 2000.
- APRENDER A APRENDER. En línea. <http://galeón.hispavía.com/aprenderaprender/inteligenciasmultiples>.
- APUNTES PARA UNA EDUCACIÓN A DISTANCIA ALTERNATIVA. Radio Nedlerland, U. San Carlos. San José de Costa Rica. BATESTA, Enrique.
- CONTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991 COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Balance del plan decenal de educación 1996-2005. La educación un compromiso de todos. 1ª ed. (Offset) Bogotá: Gráfico editores S.A., 2006 COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan decenal de educación 2006-2015. Objetivos de Dakar. Bogotá, 2006. COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Visión 2019. Educación. Propuesta para discusión, octubre de 2006.
- COLORIN, C. hacia nuevos paradigmas educativos, pedagogía de la postmodernidad. 1984 DE ZUBRIA Miguel y Julián. Modelos pedagógicos. Bogotá. Fundación Alberto Munera. DEBRAY, RÉGIS. Transmitir. Argentina: Ediciones Manantial. 1997 DELORS, J. La educación: encierra un tesoro. Ed. Santillana. Unesco. Madrid. España. 1996. DRUCKER, Peter F. La administración. La organización basada en la información. La economía. La sociedad. Bogotá: Grupo editorial Norma, 1996. DRUCKER, Peter F. La sociedad post capitalista. Bogotá: Grupo editorial Norma, 1994. EL COLOMBIANO. Una apuesta necesaria. Educación. Medellín, domingo 22 de octubre de 2006. p. 5ª. EL COLOMBIANO. Según censo, Colombia es un país urbano. Medellín, miércoles 18 de octubre de 2006. p. 3ª. FLORES O. R. (1998). Hacia una pedagogía del conocimiento. McGraw Hill. Bogotá, Colombia. 311p. GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Plan Estratégico de Antioquia – PLANEA –. Un gran plan para un mejor futuro. GÓMEZ BUENDÍA, H. ¿Para dónde va Colombia? TM. Editores. Colciencias, Bogotá, Colombia. 1999. GONZALEZ AGUDELO, Elisa María. Corrientes pedagógicas contemporáneas. Medellín. U de A. 1998 GUERRA MONTROYA, William. Aportes a los modelos pedagógicos. Funlam. 2006 GUTIÉRREZ, Francisco. PRIETO, Daniel. La mediación pedagógica. 1991
- HABECK, Maxm y otros. Después de la fusión. Siete estrategias para el éxito de la integración. Bilbao: Deusto S.A., 1999. HABERMAS, J. Conocimiento e interés. En: Ciencia y Técnica como ideología, Tecnos, Madrid, España. 1986. HOLMBERG, B. Memorias II Congreso Nacional de Educación Abierta y a Distancia. ICFES – UNISUR, Bogotá, Colombia. 1991 <http://fluidos.eia.edu.co/lecturas/antioquia2020.html>
- <http://vulcano.lasalle.edu.co/docencia/propuestas/cursoev-paradig-ausubel.htm>
- <http://vulcano.lasalle.edu.co/propuestas/paradigmasconceptuales.htm>
- http://www.antioquia.gov.co/plan_desarrollo/mags LADRIERE, J. El reto de la racionalidad. La ciencia y la tecnología frente a las culturas. Sígueme – UNESCO, París. 1978 LECCIONES DIDÁCTICAS GENERAL. Bogotá. Editorial Magisterio.

LIBANEO, J. C. tendencias pedagógicas en la práctica escolar. Revista Eude Brasil.
MALDONADO, Gonzalo. Aprendizaje significativo de David Ausubel. Paradigmas de aprendizaje. NARANJO, J., A. TORRES (Comp.) Ciudad educativa y pedagogías urbanas. Aportes 45. (Santafé de Bogotá: Dimensión Educativa. 1996 OSPINA, Hector Fabio. Educar, el desafío de hoy: construyendo posibilidades y alternativas. Santafé de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. 1999. PIAGET, Jean. Seis estudios de psicología. Introducción a la epistemología genética.